



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

124 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

26 de julio de 2022

17ª Reunión – 17ª Sesión Ordinaria

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX, JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA Y DE LA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SEÑORA PATRICIA DEL CARMEN HUCENA**

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA

PRESENTES

ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
BALDERRAMA, Moisés
Justiniano
BATTAGLIA LEIVA, Jesús
David
BIELLA CALVET, Bernardo José
BONIFACIO, Roberto Ángel
CAÑIZARES, Federico Miguel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CEAGLIO, Carolina Rosana
CÓRDOBA, Ana Laura
CORNEJO AVELLANEDA,
Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DE VITA, Isabel Marcelina
DIAZ, Elena Nahir
ESCOBAR, Héctor Orlando
EXENI ARMIÑANA, Omar
FIORE VIÑUALES, María
Cristina del Valle
FRISOLI, María Cristina
GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro
GUANCA, Ernesto Gerardo

HERNÁNDEZ BERNI, Franco
Esteban Francisco
HUCENA, Patricia del Carmen
JARSÚN LAMÓNACA, Jorge
Ignacio
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LAMBERTO, Víctor Manuel
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María Del Socorro
MONTEAGUDO, Matías
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PAREDES, Gladys Lidia
PEÑALBA ARIAS, Patricio
PERDIGÓN WEBER, Julieta
Estefanía
PÉREZ, Martín Miguel
RALLÉ, Germán Darío
RESTOM, Jorge Miguel
RIGO BAREA, Noelia Cecilia
RODRÍGUEZ, Francisco Fabio
ROMERO, Juan Esteban
ROQUE POSSE, Juan Carlos
Francisco
SAICHA IBAÑEZ, María
Verónica

SALVA, Azucena Atanasia
SANSONE, Enrique Daniel
SECO, Claudia Gloria
SEGUNDO, Rogelio Guaipo
SIERRA, Sofía
VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo
VARGAS, Santiago Raúl
VILLAMAYOR, María del
Socorro
YONAR, Lino Fernando

AUSENTES CON AVISO

ACOSTA, Osbaldo Francisco
JAIME, Nancy Liliana
LEGUINA, Marcela del Valle
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OTERO, Antonio Sebastián
RIQUELME, Teodora Ramona
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro
VARGAS, Ricardo Germán

AUSENTE CON LICENCIA

OROZCO, Gustavo Orlando

T.01 eet

- En Salta, a los 26 días del mes de julio de 2022, a la hora 16 y 30':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 42 firmas de los señores diputados, queda abierta la 17ª Reunión, 17ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito al señor diputado Omar Exeni Armiñana y a la señora diputada Elena Nahir Díaz, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Omar Exeni Armiñana y a la señora diputada Elena N. Díaz, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 5 de julio de 2022; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 5 de julio de 2022.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados.

Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que se incorpore a Asuntos Entrados el expediente N° 91-46.462/22, proyecto de ley, vinculado al tema de las consejerías, referido a la Ley de los 1.000 días.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M. G.).- Gracias, señor presidente.

Es para requerir que se incorpore a Asuntos Entrados la Actuación N° 459 –A/22 de la Comisión de la Mujer, es un manifiesto en repudio al ‘chineo’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto diputada.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados con las incorporaciones solicitadas por las señoras diputadas Fiore Viñuales y Mónica Juárez; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Desde la bancada y el Bloque de la Unión Cívica Radical voy a rendir este homenaje a una persona que el 14 de julio de este año dejó de existir, se fue de forma física, pero sin duda, dejó mucho trabajo y ejemplos de vida, me refiero a la concejal Julieta Yurovich, arquitecta muy joven, de 26 años, que tuvo un fugaz paso por la política y a nosotros –los adultos– nos marcó terriblemente.

Julieta también pasó por la municipalidad de Tartagal, se desempeñó en la Secretaría de Obras Públicas dejando su impronta, energía y ganas de trabajar, algo que hoy en día no es común porque vemos que la juventud no tiene un rumbo y, sin embargo, ‘Juli’– como le decíamos– nos lo señalaba. Su tránsito por el Concejo Deliberante fue muy breve...

T.02 mmm

(Cont. Sr. Monteagudo).-...muy breve, pero aún así dejó su huella sobre todo –vuelvo a destacar– sus ganas de trabajar y la vocación que tenía, la plasmó en nuestro partido, la Unión Cívica Radical, nuestro grupo todavía recuerda cuando hace un par de años siendo adolescente visitaba nuestro Comité...*(se le quiebra la voz y se le dificulta hablar)*... le pido disculpas, señor presidente, y a mis pares.

Además, ¡cómo son las vueltas de la vida, una semana después de la partida física de Julieta, fallece su abuelo, don Pedro Yurovich de 94 años! Él fue 4 veces concejal en la ciudad de Tartagal, en los períodos del ‘58 al ‘60, del ‘60 al ‘62, del ‘66 al ‘68 y del ‘85 al ‘87; asimismo pasó por esta Legislatura desde el ‘63 al ‘65. ¡Cómo son las vueltas de la vida y el destino, quizás don Pedro se marchó para cuidar a su nieta! ¡Podría seguir hablando de las bondades de estas 2 personas! Pero sin más, solicito, con su autorización, señor presidente, que rindamos un minuto de silencio para ambos, porque han participado en política.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto diputado, así se hará.

Pasamos a efectuar el minuto de silencio.

- Puestos de pie todos los presentes, se procede a guardar el minuto de silencio propuesto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

¡Qué cosas que tiene la vida! Escuchaba atentamente –permítame nombrarlo– al diputado Monteagudo, y debo decir que aprovechamos estos espacios que nos brindan las sesiones para recordar, en la mayoría de los casos, el protagonismo de los salteños y de las salteñas, y en ciertas situaciones a personas ya desaparecidas.

En las últimas horas también falleció Carlos Hugo Melián, quien considero que ha marcado la niñez de muchos ciudadanos de Salta, fue conocido como el ‘payaso Batuke’, papá de 4 hijos: Belén, Mario, Marcelo y Carlitos.

Hace rato hablaba con personal de este Cuerpo y me decían que Carlos Melián padre, trabajó en esta Cámara de Diputados, fue secretario del Bloque del Partido Justicialista allá por los años 1985-1986.

Se casó con otra gran persona, significativa para la Cultura, ‘la Tía Mary’, también referente de los niños y ambos lo fueron para varias generaciones.

Carlos Melián permaneció internado en el Hospital San Bernardo, lamentablemente, no pudo ganarle a un difícil y duro momento de salud, a raíz de un accidente doméstico. Sin dudas, fue un hombre que canalizó las fantasías infantiles con una gracia única y un don para ‘arrancar sonrisas’, lo que tanto nos hace falta a los argentinos en la actualidad... ¡Sonrisas!

Por muchas décadas alegró a los niños de nuestra ciudad, repito, junto a ‘la Tía Mary’ fueron una dupla exitosa dentro...

T.03 cpv

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).- ...exitosa dentro del espectáculo infantil.

En una de las últimas entrevistas, supo decir Carlos Hugo Melián que a esta altura de su vida había atravesado por todos los momentos y que a los tristes los fue superando, él manifestaba: ‘hoy me miro al espejo y le doy gracias a Dios’.

Estudió en las escuelas Urquiza y Sarmiento, primero fue titiritero y luego pasó por la Escuela de Bellas Artes, y se autodefinió en su juventud como un ‘atorrante’, junto a Marcelo Marinaro –su gran compinche–, que a la edad de 13 años hacían dedo para llegar a General Güemes con sus títeres y cobraban 1 peso la entrada, al retorno ya eran ‘potentosos’ decía Batuke y se colaban en el cochomotor.

Éste fue el payaso Batuke, Carlos Hugo Melián, un referente de la cultura popular y artística que marcó a muchas generaciones de niños y niñas salteñas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Roque Posse.

Sr. ROQUE POSSE.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un reconocimiento, porque hace unos días atrás, más precisamente del 11 al 17 de julio, se disputó la copa de robótica RoboCup 2022 en la cual los adolescentes salteños Alejandro de Ugarriza y Joaquín Rodríguez de 16 y 15 años, respectivamente, alumnos del Instituto de Innovación y Tecnología Aplicada, representando a la Argentina, fueron galardonados con el premio al mejor trabajo en equipo en la categoría de robot de rescate en un entorno simulado. Vale destacar que esta competencia se desarrolló en Tailandia y participaron diferentes países de todo el mundo.

Por eso quiero felicitarlos y como salteño me siento orgulloso por su desempeño.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Exeni Armiñana.

Sr. EXENI ARMIÑANA.- Gracias, señor presidente.

Quiero homenajear a las profesionales que nos acompañan a los barrios todos los sábados, van ad honorem, por voluntad propia, ellas son las psicopedagogas Karina San Millán, Rosario Zelaya, Trinidad Guanca; a la fonoaudióloga de mi hijo y mía, Mónica Cohen, Natalia Ávalos; las psicólogas María Fernández y María Belén Sánchez; del mismo modo deseo reconocer a Silvia Zurita que asiste por el trastorno de la tartamudez

y Luis González por parte del autismo. Llevamos 5 meses con este programa, recorriendo zona norte, ahora estamos en el este.

Deseo rendirles homenaje porque van con mucha voluntad y ya detectaron 1.600 casos: 380 de tartamudez, 100 de autismo, 408 ataques de pánico, más de 300 de depresión, más de 300 de ansiedad, 150 de dislexia y más de 150 de retraso madurativo. Las quiero felicitar porque están haciendo un trabajo increíble. Asimismo, quiero informarles que los 380 casos de chicos con tartamudez que se detectaron pronto serán derivados a los consultorios que se abrirán en 120 días.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señor presidente.

En las grandes ciudades turísticas del mundo...

T.04 mgc

(Cont. Sra. Juárez, M.G.).-... del mundo los artistas engalanan y prestigian siempre el lugar; si uno recorre las calles de Nueva York se va a dar cuenta por los artistas callejeros y la calidad de los mismos; en San Pablo existen grandes edificios pintados por los grafiteros; en Barcelona también podemos escuchar a los artistas callejeros tocando sus instrumentos. Se dice que en nuestra Provincia uno pisa una baldosa y aparece un gran artista, y eso es lo que nos hace contar con una cultura bastante rica, importante y reconocida en el mundo.

Los artistas callejeros no son la excepción y para ellos va mi homenaje porque son los que le ponen el cuerpo a una sociedad a la que veces les son indiferentes, y muchas veces los turistas o las personas que están más atentas reconocen su gran talento. El aporte de los artistas a una sociedad es invaluable, hablan de creatividad, de fuerza, son los motivadores naturales, prestigian y ponen en valor la cultura. La política muchas veces habla de 'poner en valor', sin embargo, a veces no lo hace de manera real, por ejemplo, en nuestra cultura o a nuestros artistas callejeros, y voy a hacer hincapié en un incidente que ocurrió hace unos días en la Plaza 9 de Julio con un grupo de bailarines de folclore, a quienes les pidieron que sacaran la música y se fueran del lugar.

Quiero recordarles que todos los artistas son los grandes generadores de cambios, los que expanden las sensaciones y los sentimientos de las personas, lo que el pueblo muchas veces no sabe cómo decir se expresa mediante la canción, la música, el grafiti, el mural, ésa también es la manera que tiene la sociedad de expresarse. Por eso mi homenaje va para los artistas callejeros y en especial a este grupo de bailarines de folclore, que pertenecen a una academia, que hicieron un gran trabajo y ponen en valor, en serio, a nuestra cultura.

Ser artista –y lo dice una artista frustrada– no es cualquier cosa, es llevar un talento que se demuestra. Yo no llego a decirme artista, si bien bailé durante 12 años danzas clásicas, no podría llamarme artista. Sin embargo, esos que están en la calle poniéndole el cuerpo sí lo son y tienen un gran talento y se merecen respeto. Por eso rindo este homenaje, por el respeto que se merecen los artistas callejeros.

No puedo dejar de mencionar el hecho de que el artista, además de ser un gran motivador de cambios, también es flexible y cuando no hay políticas públicas dúctiles para que puedan expresarse, como pedir simplemente que se baje el volumen de una radio o de la música con la que se están expresando, ese valor sí lo tiene un artista y muchas veces no lo poseen quienes hacen políticas públicas para ellos.

‘Pasan los políticos, quedan los artistas’, diría Enrique Pinti. Y a pesar de que hay gente que puede manejar mucha prensa, mucho coacheo, y contar con el diario de más tirada, ni aún así va a llegar a tener el swing y el valor que poseen los artistas, ¡esos artistas callejeros! Porque a veces esto de abusar del poder que detenta para ganar la pulseada deja a nuestros artistas callejeros en una situación de vulnerabilidad muy grande.

Es por eso que este homenaje es para ellos y para recordar que hay gobiernos que no van a pasar a la historia o sí, por tener poca sensibilidad, sin embargo, lo que hacen los artistas va a quedar plasmado, porque –insisto– ya lo dijo Enrique Pinti: ‘pasan los gobiernos, quedan los artistas’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita. ...

T.05 ech

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En principio, el homenaje y el minuto de silencio que realizamos todos los integrantes de esta Cámara fue dirigido a personas que trabajaron en distintos ámbitos y líneas políticas, son seres que tomaron el contexto social como un hecho a abordar, me refiero a la arquitecta Yurovich y también a Carlos Melián en el orden artístico.

Recién se hablaba de los artistas y su importante rol durante el COVID. Qué hubiéramos hecho sin ellos, los seres humanos que somos portadores de emociones, de tristezas, de angustias, de éxitos o no, personas y no máquinas. Nuestra sensibilidad tiene que estar a flor de piel y allí Carlos Melián cumplió un gran rol con los niños internados, aquéllos con enfermedades dolorosas que necesitaban sonreír, todos precisamos hacerlo. Quiero reseñar esto con total énfasis porque siento que pospandemia no debemos llegar a un balance de que estamos más insensibles, al contrario, tendríamos que concluir que la pandemia nos tocó profundamente, que podemos mirarnos a los ojos, sincerarnos y ver a la otra persona con valoración y respeto, más allá de las diferencias.

Por otro lado, quiero hacer un homenaje americanista. Como ciudadana argentina y latinoamericana me interesa muchísimo el rol del MERCOSUR en nuestra sociedad, en este sentido vaya un reconocimiento al General Simón Bolívar al cumplirse un año más de su nacimiento y de ese abrazo en Guayaquil. Hablaba con gente de esos lugares caribeños que están conmemorando 200 años de un abrazo fraterno –hablando de lo humano–, de esta mirada americanista de los generales San Martín y Simón Bolívar en esa ciudad. Allí hay un monumento que pude conocer gracias a Dios, donde está plasmado en el bronce ese abrazo y esa mirada americanista que esencialmente nos deben llevar a los países latinoamericanos a unirnos en un mercado común, en defensa de nuestras monedas, de los territorios, de los recursos, muchos de ellos no renovables, otros renovables, el agua del mundo está en nuestra zona, es decir el futuro de la tierra. Así que, a levantar la frente como latinoamericanos, a ‘henchir el pecho’ como dicen los poetas, y que este rol americanista que tuvieron los generales Bolívar, San Martín y Martín Miguel de Güemes sea el hilo conductor para que también esté plasmado en nuestras leyes y en esta Cámara, señor presidente. Es cierto que eran patriotas y peleaban por independencia frente a un imperialismo que todavía existe, que no es pasado, esta historia se hace presente todos los días y nos lleva a manifestarnos y a honrar estas heroicas gestas que realmente ensamblaron la independencia de nuestras naciones: Colombia, Venezuela, Chile, Perú y Argentina.

Asimismo, a través de estos patriotas, quiero rendir homenaje a la dirigencia regional que mira el americanismo profundamente, con compromiso y responsabilidad. Cabe resaltar que en América Latina hay una tendencia histórica a reforzar nuestro regionalismo, a que existan perspectivas futuras mucho más distributivas y racionales del respeto que merece cada nación latinoamericana frente a las apetencias imperialistas. Sin duda, sabemos que hubo y hay muchísimos y feroces obstáculos, pero nada de eso debe gestar imposibilidades y frenos a un objetivo...

T.06 eet

(Cont. Sra. De Vita).-...y frenos a un objetivo que pasa por encima –para usar un término laxo– de lo que realmente interesa, que son nuestras comunidades originarias, criollas, el mestizaje y los futuros habitantes argentinos. Estoy convencida que nosotros podemos hacer más propuestas en defensa de una mejor distribución, en el entendimiento –vale el término– de que los países latinoamericanos lo merecemos.

Hablando de esa lucha política, quiero rendir un homenaje a Eva Perón, una mujer que entendió también el americanismo, ella tenía una amplia mirada respecto a la defensa de los recursos y del rol de la mujer en la política, en la sociedad, en el crecimiento. Yo entiendo que el primer sufragio fue importante para nosotras y que más allá de esa ferviente promoción al voto femenino en su momento, que ya es historia, debemos entablarlo siempre en la actualidad y eficientarlo en nuestra participación.

También quiero hacer referencia al Día del Antropólogo y rendir un homenaje a la Universidad Nacional de Salta que tiene una gran incidencia regional y latinoamericana. La antropología mira la existencia y nuestra realidad como seres humanos en el contexto, no éramos los mismos antes de internet que con ella, antes del celular que sin él, van cambiando muchas cosas, se va deforestando también, vamos produciendo –en otro orden de cosas, me expreso– un desequilibrio medioambiental; o sea, que como seres humanos estamos cada vez más sujetos e insertos en un mundo que se desequilibra ecológicamente y que nos está exponiendo a nivel salud y de seres humanos mucho más. Esto en la antropología tiene mucho sentido, así que un homenaje a quienes se han especializado y miran a los seres humanos en el contexto ecológico, económico y tecnológico, y por qué no también, en el de las apetencias capitalistas que no siempre están poniendo el eje en el rol y en el cuidado de las personas como seres humanos que somos.

El otro tema es que en estos días se fundará la Sociedad Científica Argentina y tiene mucho que ver con lo que estaba expresando, porque también se va a cumplir un aniversario más de la muerte del doctor René Favaloro. Hoy vamos a hablar del corazón, hay diputados cardiólogos en la sesión, y sabemos que el rol de este profesional fue importante, tuvo incidencia mundial, el bypass es algo que dio una solución insoslayable en defensa de la vida, de la salud y sé que la revascularización miocárdica y todo lo que significó el avance de un comprometido médico como él merece un homenaje en esta sesión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero tomarme la licencia de dividir este homenaje en 2 partes. El primero, muy sentido, para una buena persona, un querido amigo, un gran dirigente político, social y deportivo que, lamentablemente, hace pocos días nos dejó y en cierto modo apagó parte de la historia de la lucha obrera del pueblo de Campo Santo y del

departamento General Güemes, me refiero a don Pascual Zambrano un hombre que desde muy joven militó en las filas del Partido Justicialista...

T.07 mmm

(Cont. Sr. Rallé).- ...Partido Justicialista, que nunca perdió ese entusiasmo de los peronistas de la primera hora, en donde cada vez que había una convocatoria, un acto, un homenaje a nuestros líderes, él con su escudo en el pecho, junto a su esposa doña María, participaban y decían 'presente'. Él concebía su militancia en el peronismo como una obligación de la lucha diaria, en defender todas las cuestiones que desde nuestro partido la vemos con una mirada a lo mejor crítica o sensible; amparaba a los empleados durante varios años desde su puesto de trabajo, representando y estando a favor de ellos, apoyó el deporte en el Club Libertad de Campo Santo cuyo estadio lleva el nombre que él con un grupo de socios le pusieron, honrando a toda esa formación deportiva juvenil de uno de los clubes que mayores glorias tiene en nuestro departamento y en la Provincia; fue 2 veces campeón del Argentino A, indudablemente todo eso fue el aporte de hombres como don Pascual Zambrano que lamentablemente hoy está en otro plano, y desde el cielo junto a su esposa estarán bendiciendo a su familia y al pueblo de Campo Santo.

Por otro lado, como peronista y presidente del Bloque Justicialista de esta Cámara, siento y entiendo que hoy es un día muy especial para nosotros porque recordamos con profunda tristeza la partida de –como yo siempre digo– la 'madre espiritual de la Nación, de nuestra líder natural, Eva Duarte de Perón; a 70 años de su fallecimiento debemos mirarla como aquella mujer que en los '40 supo ponerse al frente y empoderar al género femenino, a la par de Juan Domingo Perón, dando sentido a su vida desde la tarea de servir y honrar a sus raíces humildes y pensar que no hay trabajo más digno que el de estar al lado del que nos necesita y sufre.

A Eva Perón no sólo hay que mirarla como a esa mujer empoderada, sino también como a un ejemplo para nuestros jóvenes, cuando ella obtuvo reconocimiento social, nacional, que después se hizo mundial, tenía 24 años. ¡Miren si no honró 2 luchas de las cuales nosotros venimos hablando desde que yo recuerdo en esta Legislatura, que son del rol de la mujer y la necesidad de que los jóvenes participen en la política! Evita honró y abrió la puerta a esas 2 franjas, una etaria –por la edad– y la otra a la representación de la mujer en la política. Después vinieron los beneficios, los reconocimientos, los derechos del trabajador, el voto femenino, el derecho a la vida porque Eva Perón fue una entusiasta defensora de la vida y estaba en contra del aborto, derechos sociales para la dignificación de las clases pobres que en ese momento tenían muchas carencias, ellos comprendían al empoderamiento social como la posibilidad del crecimiento a través del trabajo, del estudio, de la oportunidad que podía proporcionarle la educación pública, la vivienda; veían al poderoso no como su enemigo, pusieron límites, pero nunca se quejaron o atacaron a los productores...

T.08 cpv

(Cont. Sr. Rallé).-...a los productores, apoyaron al campo, a la industria, porque entendían que la dignificación de las personas pasaba y pasa por el trabajo. Hoy desde esta banca quiero honrar esa figura y decirles –sobre todo a mis compañeros peronistas– que para recordar a Eva Perón no sólo basta con conocer su historia y participar en el partido, para honrarla hay que caminar todos los días mirando con piedad y con dolor al que sufre, al que menos tiene, debemos trabajar para que la dignificación de nuestro pueblo y de la gente, se construya a través de esa dignidad cristiana y social que sólo pueden dar las oportunidades de trabajo.

Eva Perón era el puente entre el pueblo y el General Perón, no era la mujer que caminaba atrás de él, sino la que iba adelante, abriendo puertas para que el pueblo conociera las bondades de nuestro partido.

Desde esta banca y en nombre de todos los peronistas a la memoria de Eva Perón la honramos plenamente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias señor presidente.

Quiero adherir a los homenajes sobre todo al último a María Eva Duarte de Perón, más conocida y llamada cariñosamente 'Evita', porque nunca un agasajo es suficiente, yo siempre digo que cuando uno decide conmemorarla se queda corto porque siempre hay algo que no menciona de lo que fue su vida, aunque breve muy importante y trascendental, para que hoy por ejemplo al cumplirse 70 años de su fallecimiento...

— Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- ...la sigamos recordando —y voy a disentir con el diputado preopinante— no con tristeza sino con muchísimo amor y alegría porque existió una mujer que supo ingresar en la historia para siempre, que marcó un antes y un después, sobre todo en la vida política de las mujeres. Sabemos que 'Evita' fue sin dudas la impulsora del derecho cívico de las mujeres que muchas veces éramos invisibilizadas o calladas, ella luchó para revertir esa situación, es por eso que la recordamos con mucho amor, porque entendemos que el legado que dejó es sumamente grande.

Cuando digo que marcó la historia argentina para siempre tiene que ver con ese antes y después en la vida de los más humildes, 'Evita' Perón sin dudas fue la mujer que le dio el verdadero sentido a la justicia social, que quizás se entendía como beneficencia o caridad, ella trabajó y luchó con mucha valentía y coraje por los más desprotegidos, por eso cariñosamente se la recuerda y se la menciona como la abanderada de los humildes.

Si hablamos de ella, me emociona —en particular— de manera profunda pensarla como una mujer, una joven —como lo mencionaban— que supo tomar decisiones, con valentía y coraje lo que hizo que hoy se la evoque y que trascienda, si bien se cumplen 70 años de su fallecimiento, sabemos que a partir de ahí 'Evita' empezó a vivir en el corazón y en la idea de miles de argentinos y argentinas, cabe destacar que despertó el amor en mucho de ellos, pero también hubo un sector minoritario que la odiaba, incomprensiblemente quizás y no debemos olvidarnos, porque creo que entre todos y todas vamos a sacar adelante a este país. Es importante que hoy tengamos en cuenta que la justicia social que predicaba y llevaba adelante Eva Perón en la actualidad es muy necesaria, y esto lo dice alguien que viene del interior profundo de la Provincia, donde de forma real conocemos la injusticia.

Quiero aprovechar este homenaje para decir que a 'Evita' no sólo se la recuerda en su natalicio o al cumplirse un año más de su fallecimiento...

T.09 mgc

(Cont. Sra. Juárez, J.S.).-... de su fallecimiento, sino que también debemos homenajearla cuando tenemos la posibilidad de tomar decisiones políticas sobre todo quienes gobernamos, trabajamos en políticas públicas e incluso desde esta Cámara, cuando creamos leyes o tratamos un proyecto. Hoy existe un pueblo que clama por esa

justicia social que predicaba 'Evita' y ante todo lo sabemos quiénes somos del interior de la Provincia, porque la exigimos.

En esta jornada quiero recordar a 'Evita' con muchísima alegría, desde mi banca y desde mi bloque deseamos homenajearla porque entendemos que fue la mujer que marcó un rumbo en este país y en especial en nuestro partido, porque en política es muy importante contar con la sensibilidad que ella tenía, no sólo era valiente, corajuda, sino que poseía una compasión que trasciende hasta el día de hoy, de sentir el dolor ajeno, de ver la injusticia y de trabajar para que cese. Quienes ocupamos estos lugares también somos importantes a la hora de tomar decisiones, que esa sensibilidad nos impulse a redactar las mejores leyes y a exigirle a quienes nos gobiernan trabajar en políticas públicas que sean justas.

Quiero finalizar este homenaje, señor presidente, rememorando con muchísimo amor y alegría a aquella mujer que marcó la historia argentina para siempre, que despierta pasiones, que es un ícono en todo el mundo y es argentina: 'Evita' Perón.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Obviamente quiero hacerme eco del homenaje a Julieta Yurovich, una niña dulce que vino como una bocanada de aire fresco a aportar su alegría a un comité de veteranos. Un beso enorme al cielo para ella y para su abuelo, don Pedro Yurovich.

Por otro lado, rindo homenaje al profesor Alejandro Benítez, mosconense, sanmartiniano, salteño, que pertenecía a la agrupación de motos Pasión 2 Ruedas de Tartagal. El 'profe' estaba en Bolivia, disfrutando de su pasión y de su jubilación, tristemente fallece después de un accidente automovilístico y todos ya conocemos la historia que marca el abandono lamentable del Sistema de Salud boliviano, dejándolo morir sin atención.

Nosotros acompañamos a su familia e instamos a que el Gobernador no deje este caso, sabemos que de manera urgente pidió explicaciones, porque acá se juega algo importante que se llama 'reciprocidad'. Desde hace mucho advertimos que ella tiene a un solo actor que genera y brinda con los brazos abiertos sus sistemas de Salud, de Educación y de Seguridad; considero que es tiempo de que empecemos a debatir si esa reciprocidad se puede manejar como se lo vino haciendo, es decir, con un simple convenio, o si hay que comenzar a discutir respecto a que los salteños debemos cuidar nuestros recursos.

Hace un par de semanas presentamos un proyecto que tiene que ver con este tema, que no le va a devolver la vida a este profesor ni va a salvar la de cualquier otro argentino...

T.10 ech

(Cont. Sr. Vargas, S.R.).-...otro argentino que hoy cruce la frontera, pero sí nos pondrá en un lugar más justo a los salteños y argentinos, en igualdad de condiciones con todos los países del mundo ya que, al utilizar su sistema de salud, uno paga.

Asimismo, me sumo al reclamo de sus compañeros que ayer marcharon por segunda vez pidiendo justicia, creo que Cancillería de Nación tiene que actuar rápidamente y no dejar que este caso quede sin resolverse.

Acompañamos a la familia e instamos a todos los actores políticos a que de una vez por todas empecemos a debatir qué significa 'reciprocidad'.

Un abrazo al profesor Alejandro Benítez, que descanse en paz.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

En esta ocasión adhiero al homenaje que hizo el diputado Valenzuela Giantomasi debido al fallecimiento de quien alegró nuestra niñez: ‘el payaso Batuke’. Vaya un gran abrazo para toda su familia y mis condolencias a Carlitos Melián, amigo y excompañero de la escuela.

Asimismo, comparto las palabras del diputado Santiago Vargas, me parece que sí tenemos que recibir a los hermanos extranjeros, atenderlos, brindarles el servicio de salud, pero también es necesario que nosotros nos sintamos seguros en otro país, de la misma manera que ellos lo hacen aquí, con relación a la Salud Pública, que nos atiendan bien. Yo, particularmente viví el maltrato, al igual que muchos diputados, y esto tiene que ver con la reciprocidad, porque acá se les proporciona respeto y seguridad, entonces los hermanos salteños y argentinos debemos sentir lo mismo allá.

Por otro lado, rindo homenaje al festival que se realizó el 17 de junio, llamado “Vaqueros le canta a Güemes”. ¿Y por qué quiero hacer este reconocimiento? Porque antes era del pueblo, de la Municipalidad, pero de repente se lo entregó a un privado, calculo que será a un amigo muy cercano porque se le otorgó el gran festival de los vaquereños. Me enteré que el Concejo Deliberante pidió informe de las ganancias que dejó este evento y la comuna respondió que no tiene nada que ver, pero este privado recibió casi 2 millones de pesos por parte de la Provincia para realizarlo y en él trabajaron todos los empleados municipales y no le dejó nada al pueblo. Esto me sorprende y uno comienza a pensar mal –a lo mejor no tenemos que hacerlo–, pero que un privado se lleve varios millones de pesos de ganancias, más el dinero que envió la Secretaría de Cultura de la Provincia, me parece sumamente raro, así que sería bueno que nos expliquen esto. En definitiva, mi homenaje es para que nuestro festival “Vaqueros le canta a Güemes”, la serenata al Héroe Gaucho, vuelva a ser del pueblo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

Muchas veces decimos y escuchamos: ‘50 años no es nada’, pero depende, porque cuando hablamos del canto y de la música es mucho, y me refiero a las Voces de Orán, un grupo que fue formado en 1972 y que en aquel Cosquín de ese mismo año la voz de Julio Mahárbiz anunció a los 4 vientos que eran los ganadores al Premio Revelación. Pasaron 50 años y los van cumpliendo y festejando a lo largo y ancho de todo el país. Este fin de semana se llevará a cabo en la ciudad de Orán –su propia tierra, en la tierra del sol– un festival en honor a ellos, será la antesala...

T.11 eet

(Cont. Sra. Seco).-...la antesala de lo que vamos a vivir en el mes de agosto que es tan festivo para nosotros, contaremos con la presencia de artesanos, manos oranenses, con las estatuas vivientes, se realizarán actividades deportivas, culturales y el broche de oro será el festival folclórico, el ‘festi’ como lo llamamos nosotros, en la capital nacional del entusiasmo que es la ciudad de Orán. Por eso, quiero rendir un homenaje a Federico Córdoba, a ‘El Mocho’ Flores, quiero recordar a mi querido “Ucucha” Franco que desde

el cielo seguramente nos sigue acompañando a todos los amigos que lo recordamos y a mi querido Nico Verón que es esa voz bellísima que hoy ocupa su lugar.

También deseo sumarme al homenaje de uno de los diputados preopinantes con respecto a lo que sucedió en el vecino país de Bolivia con el profesor Benítez, pero no sólo ocurrió con él, sino que además a los pocos días pasó con una profesora rionegrina que para ser atendida tenía que pagar 200.000 pesos por día de internación en la ciudad de Tarija y para ocupar el vuelo sanitario de Tarija a Argentina debía abonar 12.000 dólares. No hay reciprocidad ni solidaridad con el vecino país, yo me pregunto y escuchaba a mis pares y tienen razón: ‘¿hasta cuándo?’. Creo que es un tema que se debe colocar en la mesa de discusión, ‘¿hasta cuándo?’. En Argentina y en Salta sí se les cobra a los extranjeros el servicio de salud que se les presta, pero primero son atendidos porque nuestros médicos hacen el juramento hipocrático que es de defender la vida, es lo primero que realizan todos los profesionales, pareciera que ellos no lo efectúan. Leyendo y escuchando las declaraciones de los amigos y familiares del profesor Benítez, mosconense, que perdió la vida en Bolivia, porque estuvo una hora tirado en la calle luego del accidente sin que nadie lo atendiera ni traslade, después otra hora en la guardia y terminó falleciendo, los familiares manifiestan ‘es increíble y es imposible poder contar el destrato con el que nos reciben o que nos dan nuestros hermanos bolivianos’.

Asimismo, quiero rendir un homenaje al profesor y, además, sumarme a este planteo y a esta discusión, creo que nuestros legisladores nacionales tienen que empezar a hablar de este tema y hay algunas cuestiones que deben cambiar. La Constitución en el Preámbulo abre las puertas a todos aquellos hombres, mujeres, que quieran venir al suelo argentino, pero ya pasaron muchos años de eso, porque se les brindaba todo ya que en ese tiempo se necesitaba poblar y hacer crecer el país, ¡en ese tiempo! Pasaron varios años y no es la primera vez que esto ocurre, hoy estamos hablando porque fue noticia provincial lo del profesor Benítez y nacional lo de esta mujer rionegrina de 26 años que también estaba luchando por su vida y que tenía que pagar 200.000 pesos por día para ser atendida en Tarija; en Bolivia si no se paga antes no se atiende así se esté muriendo, de hecho, así falleció el profesor.

Entonces, les pido a los legisladores nacionales que esas cuestiones las coloquen en la mesa de trabajo, en discusión, que intercedan y hablen con nuestras cancillerías y en esos acuerdos binacionales que se hacen realicen estos planteos, porque si aquí somos humanitarios y solidarios esperamos exactamente...

T.12 mmm

(Cont. Sra. Seco).-...esperamos exactamente lo mismo del vecino país.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- En realidad pedí la palabra temprano, pero parece que no me vio, de todas maneras, gracias.

También quiero homenajear al profesor Benítez quien fue víctima del abandono del sistema de salud, y si bien ya han hablado 2 diputados en ese sentido, considero importante que esta Cámara Legislativa se exprese a través de un manifiesto o de un proyecto en las próximas sesiones, acompañando las gestiones que viene llevando adelante el representante de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Provincia, doctor Julio San Millán, frente al Embajador Plurinacional en Argentina, Ramiro Tapia

Sánz, como también aquellas acciones que desde esa oficina se realizan en relación al Embajador Argentino ante el Estado Plurinacional de Bolivia, Sergio Ariel Basteiro. ¿Y por qué digo esto? Porque en esta oportunidad la noticia triste involucró a un salteño, a un argentino, pero con prescindencia de la Provincia a la cual representa, y con el dolor que como salteños nos provoca, esto pone en evidencia un claro y manifiesto incumplimiento por parte del país limítrofe de un sinnúmero de convenios firmados entre los distintos países, el Estado Plurinacional de Bolivia y Argentina, asimismo de una serie de convenios de rango internacional, que también fueron desatendidos por el Estado boliviano.

¡Es imperioso para Salta y nuestro país el tener una respuesta inmediata por parte de las autoridades y también una pronta determinación de los responsables respecto del destino que sufrió el compatriota Alejandro Benítez, profesor de 61 años que salió a cumplir con una actividad de recreación junto a amigos y terminó en esta terrible tragedia!

La actitud que tuvo el Estado boliviano ha omitido atender el artículo 11 de la Declaración Americana de Deberes y Derechos Humanos; el artículo 5º y concordantes de la Convención Americana de los Deberes del Hombre; el artículo 10 del Protocolo Adicional, Derecho a la Atención de la Salud del Pacto de San José de Costa Rica; también en lo referente a los Derechos Económicos, Sociales y Civiles que firmó el Estado boliviano en 1988, que lo ratificó en el 2006 y lo incorporó como la Ley 3.293 en el 2017.

Cuando sucedió esta tragedia, fui a leer el último Acuerdo de Cooperación en Materia de Salud entre la República Argentina y el Estado Plurinacional de Bolivia, me refiero al firmado entre ambos países el 19 de julio de 2019, él hace mención a un sinnúmero de convenios y protocolos que ya venía rubricando Argentina con el hermano país de Bolivia. Cuando se escribe la primera página o la introducción del Acuerdo de Cooperación se hace mención al Convenio Sanitario entre la República Argentina y la de Bolivia del 14 de febrero de 1974, al Protocolo de Intenciones entre el Ministerio de Salud y Ambiente de la República Argentina y el Ministerio de Salud y Deporte de la República de Bolivia del 29 de junio del 2006, al Acuerdo Interinstitucional de Cooperación entre el Ministerio de Salud de la República Argentina y el Ministerio de Salud del Estado Plurinacional de Bolivia del 5 de julio de 2015, y finalmente el que mencioné recién, el del...

T.13 cpv

(Cont. Sra. Villamayor).- ...el del 19 de julio de 2019, prácticamente a 2 años de esa firma sucede la tragedia de este mosconense, el profesor Benítez.

Quiero contar –si se quiere– una infidencia de un hecho que sucedió este fin de semana en un almuerzo familiar donde mi padre –que en sus años jóvenes fue visitador médico– contaba anécdotas en relación a una situación que vivió, en la cual visitadores médicos, colegios médicos y el entonces Ministro de Salud Lovaglio –le estoy hablando de los años 1960, 1963, 1964 aproximadamente–, se reunían para tratar temas de salud –repito es una infidencia porque es un dato familiar, una conversación de domingo–, contaba mi padre que fue a La Quiaca como visitador médico y un doctor que atendía allí de apellido Arnau que era boliviano, le manifestaba con preocupación que el 70% de la atención médica que se daba en 1963 en esa localidad era a pacientes del vecino país de Bolivia. En el Hospital Juan Domingo Perón de Tartagal, el 60% de los pacientes que se atendía era gente que venía de Bolivia, le estoy hablando –reitero– de la época en la que teníamos como Presidente a Arturo Illia, de Gobernador a Ricardo Joaquín Durán y en ese momento el Ministro de Salud era el doctor Lovaglio, quien

manifestaba la preocupación por lo que significaba la inversión en salud, cuando el porcentaje mayoritario se lo llevaban vecinos del país limítrofe Bolivia. Ya era una preocupación la inversión que se hacía en salud, pero –como bien lo manifestó una diputada– nuestro Preámbulo establece: “...afianzar la justicia, consolidar la paz interior...” y todo lo que dice “...y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino...”, es decir que los constituyentes ya hablaban de la generosidad y de la apertura de corazón, de fronteras y de atención que Argentina promueve y ejerce. Entonces si somos generosos, si en la escasez de recursos que tenemos miramos con igualdad y ejercemos la reciprocidad y la generosidad para con cualquier habitante del suelo argentino, cualquiera sea el origen, hoy hablo de las personas de Bolivia por cuanto sucedió este hecho.

Por ejemplo, cuando vemos la cantidad de alumnos que se inscriben en la UNSa., en la Universidad Nacional de Buenos Aires, en la Facultad de Medicina, hay un número ¡considerable! de venezolanos, colombianos, es decir de extranjeros que quieren capacitarse y estudiar en nuestro país, haciendo uso de nuestros recursos, esta Nación se lo hace posible. Entonces digo yo, porqué no exigir y acompañar las acciones –reitero– que hoy se están llevando adelante desde la cartera de Relaciones Internacionales de la Provincia para con el canciller, con el embajador, porqué no acompañar con un documento firme. ¿Es necesario? ¡Sí!, porque cuando un salteño, un argentino cruza a Bolivia la nafta se la cobran 3 veces más, cuando tiene que ser atendido por salud les dicen algo que nos apenas ‘tu peso no vale’, peso boliviano o dólar, el peso argentino no vale para el boliviano.

Hay un tema que omitió una legisladora y permítame que la nombre, la diputada Gloria Seco que me manifestaba el otro día con extrema preocupación, que aquellos salteños que quieren ir a Los Toldos y que pasan por Bolivia o aquellas ambulancias que tienen que llevar o buscar alguna persona para ser atendida de salud, tienen que pagar peaje al cruzar a Bolivia, ¡3 impuestos deben abonar! Se realizó una presentación formal –según me manifestó la diputada– al canciller para que hiciera una excepción y a las ambulancias –en atención a nuestros salteños que sólo deben cruzar para llegar a Los Toldos– no se les cobre, la respuesta fue categórica: ¡NO! Entonces es evidente que Argentina es generosa y que la reciprocidad....

T.14 mgc

(Cont. Sra. Villamayor).-...la reciprocidad, la cooperación y la solidaridad que merecemos, no sólo por acuerdos firmados sino también por ser países hermanos, ¡no se respeta!

Por eso, señor presidente, mi homenaje es para la familia del señor Benítez y también para solicitar a mis pares que en las próximas sesiones tratemos un proyecto de adhesión a las acciones para pedir –reitero– una pronta respuesta y que se determinen rápidamente los responsables de esta tragedia indeseable.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a los homenajes que realizaron los pares que me antecedieron en el uso de la palabra.

No quiero dejar pasar por alto el homenaje por los 70 años del paso a la inmortalidad de ‘Evita’, la abanderada de los humildes. En estos tiempos difíciles que atraviesa el país principalmente, el mejor reconocimiento que podemos hacer desde el

lugar que nos compete es llamar a la unidad nacional, para concretar un plan nacional, porque para 'Evita' el seno y la esencia siempre fue la familia y hoy cientos de ellas están pasando situaciones muy dificultosas producto de la crisis económica, de la inflación y de los interés económicos; la oligarquía en Argentina nunca murió, sigue estando presente, somos presos de nuestros productos alimenticios y Argentina es tan rica en producción agroalimentaria, agropecuaria, industrial, podría detallar infinidad de cosas.

Pensaba que no sólo debemos recordar a 'Evita' por el legado que nos dejó, porque todos sabemos su historia, lo que hizo, de su entrega, de su lucha, de su pasión, que peleó por nuestros derechos, reivindicó el voto femenino; recuerdo su frase célebre: "Llegó la hora de la mujer que comparte una causa justa y ha muerto la hora de la mujer como valor inerte y numérico", es decir, que la mujer piensa, razona, rechaza las causas injustas, sabe discernir desde el lugar que nos toque, siempre desde ese compromiso con el bien común que podamos hacer, porque es tan difícil luchar y no encontrarse con los dilemas de la política.

Hoy con pesar en el alma siento que, en nuestro país en estas cuestiones caprichosas de poder, que no hacen más que provocar dolor a un pueblo, llamo a la reflexión a quienes conducen los destinos de la Patria, porque este país necesita salir adelante, que las familias argentinas vivan dignamente, que el alimento llegue a cada uno de los hogares, que los trabajadores perciban salarios dignos, ¡que Argentina vuelva a tener la credibilidad que perdió ante el mundo! La historia evidencia subjetividades...

T.15 ech

(Cont. Sra. Hucena).-...evidencia subjetividades, muchas contradicciones y esa culpa de los antecesores de los gobiernos que pasaron por la deuda que nos dejaron y la difícil situación de cómo salimos adelante; por todo eso es que considero oportuno impulsar un plan de unidad, con coherencia, voluntad política, diálogo, sin egos, mezquindades ni egoísmos, y no pensando en la particularidad política sino en la necesidad del otro. Creo que ése es el mejor homenaje que podemos rendirle a 'Evita' y no hacer reconocimientos vacíos, porque la realidad es que nuestros hermanos, niños, abuelos, los más necesitados, hoy piden a gritos eso: ¡unidad!

El Gobierno debe replantearse ciertas cuestiones a nivel nacional, porque siempre hablamos de 'un norte postergado y dolido', sin duda que lo es, pero necesitamos salir adelante y la única manera de hacerlo es entre todos.

Si hay un legado que nos dejó 'Evita' es: entrega, solidaridad, compromiso, lucha, coherencia, y muchos hoy podrán decirse 'peronistas', pero en estos tiempos tenemos tanto que reflexionar y el peronismo se debe renovar para volver a enamorar a las masas de futuros jóvenes, ése es nuestro gran sentido y camino. Los procesos de Perón y 'Evita' –algo que leí en historia– se debió a la reivindicación de derechos, de resolver necesidades, de trabajar por esa Patria grande, libre, justa y soberana, no fue un empoderamiento a través de estar enquistados en el poder por más de 20 años para que Argentina esté en crisis, hay que saber utilizar el tiempo, porque este país necesita crecer por el bien de la Nación.

Voy a repetir hasta el cansancio: "nuestra Patria es grande", pero nuestra Patria libre, justa, soberana, independiente, debe estar basada en los derechos que establece la Constitución, respetando y honrando la memoria de los próceres que lucharon por ella. Ésa es la Argentina que 'Evita' quiso para su pueblo y que nosotros debemos forjar. ¡No tenemos que resignarnos nunca y, a pesar de los difíciles momentos que hoy se atraviesan, tampoco olvidar que ese legado sigue vigente, vigoroso, como fuego en cada corazón de quienes conocen la verdadera historia y practican su ideología con

compromiso social, real y justo, que lo deben sentir en el pecho, tal como lo hizo 'Evita'!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, adhiero a los homenajes al profesor Benítez, a su familia, a los miles de motociclistas que se reunieron en la ciudad de Salta Capital el pasado domingo reclamando justicia y reciprocidad. Espero que estos reconocimientos nos exhorten a nosotros mismos a trabajar en conjunto para avanzar tanto en lo que pide su familia como los allegados: reciprocidad y justicia.

Respecto a la justicia, tuvimos contacto con un pariente muy cercano desde el Bloque Ahora Salta para ponernos a disposición, quien manifestó que toda la familia está analizando actuar para tomar medidas judiciales. En este sentido, exhorto a los Gobiernos de la Provincia y al nacional...

T.16 eet

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...al nacional a que se acompañe a la familia para obtener justicia, éste es un paso fundamental que se debe dar. Al mismo tiempo, debemos trabajar en la reciprocidad y en asegurar los instrumentos internacionales necesarios para que no vuelva a suceder nunca más, que esto que le ocurrió al profesor Benítez y a su familia no le pase a ningún salteño ni argentino.

Como bien mencionaba la diputada preopinante hay un Acuerdo de Cooperación en materia de salud entre la República Argentina y el Estado Plurinacional de Bolivia del año 2019, permítame, señor presidente, realizar un análisis histórico de lo que fue la evolución y porqué es tan importante lo que estamos mencionando hoy en día, la evolución del derecho en cuanto a resguardar la vida y la propiedad de las personas, un progreso que fue fundamental en el siglo XX, a comienzo del mismo se hablaba de los derechos de las personas, del hombre, el problema de este tipo de derecho era que se necesitaba de un Estado que te reconozca y que vele por tus derechos. Luego de las atrocidades que se cometieron en la Primera y, sobre todo, en la Segunda Guerra Mundial, internacionalmente se reconoció que no hacía falta un Estado que reconozca tu derecho ni como persona y que respete, que los haga valer y vele por tu integridad, ya no hace falta eso, por la sola condición humana todos tenemos los mismos derechos, de manera lamentable como nos enseña el derecho y la historia, la conquista de derechos no se agota con la firma de un tratado o de un pacto, las luchas por él continúan, se realizan y se reinauguran todas las veces que sean necesarias y ésta es la función fundamental que tenemos que realizar desde esta Legislatura, desde la Provincia y también desde el país.

Vuelvo al Tratado Internacional, al acuerdo del Convenio, que en su artículo 6º dice: "Reciprocidad para la asistencia médica brindada en los establecimientos del sistema público de Salud en casos de urgencias y emergencias. Las Partes emprenderán negociaciones a nivel nacional y/o subnacional en el ámbito de sus respectivas competencias, con la finalidad de garantizar la gratuidad y oportunidad de los tratamientos de las urgencias y emergencias que afecten a nacionales de una Parte que se encuentren en el territorio de la otra Parte independientemente de su estatus migratorio...". Esto es fundamental.

Desde el Bloque Ahora Salta se envió una nota requiriendo información al representante de Relaciones Internacionales del Gobierno de la Provincia, el doctor Julio Argentino San Millán para ver si existe este Acuerdo entre Salta y algún Estado o municipio del vecino país, porque si no hay que hacerlo ya mismo para que no vuelva a pasar y desde el Ejecutivo lo podemos realizar, ya que a partir de la reforma del '94 se autoriza a las provincias a firmar convenios internacionales, dice nuestra Constitución: "...podrán también celebrar convenios internacionales en tanto no sean incompatibles con la política exterior de la Nación y no afecten las facultades delegadas al Gobierno Federal o al crédito público de la Nación; con conocimiento del Congreso Nacional. ...", segunda parte del artículo 124 de nuestra Constitución Nacional.

Es decir, desde el Gobierno de Salta debemos acompañar a la familia para que obtenga justicia y, al mismo tiempo, actuar de manera inmediata para que esto no vuelva a suceder, si no existe el acuerdo que menciona el artículo 6º, inmediatamente se lo debe redactar, lo acompañaremos desde esta Legislatura y vamos a trabajar para que esto no le pase de nuevo a ningún salteño ni argentino.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

Muy breve. Hoy 26 de julio se celebra el Día de los Abuelos, no quiero dejar pasar por alto esta fecha, ya que es en honor a San Joaquín y Santa Ana que son los abuelos de nuestro Señor Jesús y cuando uno se refiere a ellos piensa en la tercera y cuarta edad que tan golpeada está por esta sociedad. Simplemente, aprovecho...

T.17 mmm

(Cont. Sr. Biella Calvet).- ...Simplemente aprovecho este momento para instar a mis pares para que trabajemos siempre a conciencia, buscando la mayor inclusión e integración, el mejor confort y calidad de vida para todos los seres de la tercera y cuarta edad.

Nada más, señor presidente.

5

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

5.1

Expte. N° 91-46.388/22

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

¹NOTA: Se deja constancia que sólo se leen los números de expedientes, los proyectos se incorporan luego de ser remitidos por Secretaría Legislativa.

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Secretaria General de la Gobernación, a través de Fiscalía de Estado, informe:

1. Etapa en que se encuentra cada inmueble declarado de utilidad pública y/o sujeto a expropiación mediante ley, desde el 2010 al 2022.
2. Detalle los inmuebles en los que se hizo efectiva la indemnización pertinente.
3. Detalle los casos de juicios de expropiación de inmuebles en los que no se hubiesen dictado sentencia definitiva aún.

Sofía Sierra

5.2

Expte. N° 91-46.412/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública, informe:

- Si existen Convenios de Asistencia Médica y/o Sanitaria recíproca en el territorio de la provincia de Salta con otros países.

Bernardo J. Biella Calvet – María Cristina Frisoli

5.3

Expte. N° 91-46.433/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informe los resultados de las pruebas Aprender 2016, 2018 y 2021 de Lengua y Matemática por cada establecimiento educativo de la provincia de Salta; detallar los mismos según segmentación oficial (nivel socioeconómico, género y nivel educativo de la madre) así también, detallado por sector (gestión estatal y privada).

Sofía Sierra

5.4

Expte. N° 91-46.450/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE SALTA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Director General de Aviación Civil de Salta, informe:

1. Cantidad de vuelos realizados por el Lear-Jet 45XR, LV-BXD, desde el 1 de enero al 15 de julio del corriente año, indicando destinos y pasajeros transportados.
2. Gastos en combustible y mantenimiento que demandaron los viajes de la aeronave referida en el inciso precedente.
3. Cantidad de viajes realizados durante el corriente año, por cada uno de los helicópteros Bell propiedad de la Provincia, detallando para cada aeronave: viajes realizados, gastos insumidos y pasajeros transportados.
4. Cantidad de vuelos realizados por el Lear LV-ARD, durante los meses de mayo a julio del corriente, indicando si pasó más de quince días seguidos fuera del aeropuerto de Salta Capital. En caso afirmativo, señalar el/los aeropuerto/s en los que se encontró en tales lapsos y las razones de tal situación: desperfecto técnico, mantenimiento, etc.

María C. del V. Fiore Viñuales – Roque R. Cornejo Avellaneda – Julieta E. Perdigón Weber

5.5

Expte. N° 91-46.453/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura, informe:

1. Cuáles son las más de 200 obras de construcción de plantas potabilizadoras, plantas depuradoras, acueductos, recambio y tendido de nuevas cañerías, perforación de pozos y ejecución de tomas de agua tendientes a optimizar la prestación del servicio de agua y saneamiento.
2. Detalles de la ejecución de cada una de esas obras como su objeto, localización, monto presupuestado, entidad que financia la obra, comitentes, tipo de contratación, contratistas y etapa de ejecución en las que se encuentran.

Roque R. Cornejo Avellaneda - María C. del V. Fiore Viñuales – Julieta E. Perdigón Weber

5.6

Expte. N°91-46.455/22

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Secretaria General de la Gobernación, informe:

1. Los motivos por los cuáles la Dirección General de Estadísticas no realizó y publicó los Anuarios Estadísticos de la Provincia correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021.
2. Estimación de la fecha en que se realizarán y publicarán los Anuarios Estadísticos de la Provincia correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021.

Roque R. Cornejo Avellaneda - María C. del V. Fiore Viñuales – Julieta E. Perdigón Weber

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Mellado).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{ros}. 91-46.394/22; 91-46.398/22; 91-46.399/22; 91-46.403/22; 91-46.413/22; 91-46.414/22; 91-46.418/22; 91-46.421/22; 91-46.422/22; 91-46.427/22; 91-46.435/22; 91-46.436/22; 91-46.439/22; 91-46.441/22; 91-46.443/22; 91-46.444/22; 91-46.446/22; 91-46.451/22; 91-46.454/22 y 91-46.461/22.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{ros}. 91-46.375/22; 91-46.425/22; 91-46.426/22; 91-46.447/22 y 91-46.460/22.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-44.754/21, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

8

IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA CAPACITACIÓN E INCLUSIÓN DIGITAL PARA ADULTOS MAYORES EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el Expte. N° 91-44.754/21, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Laura D. Cartuccia, Patricia del C. Hucena, Martín M. Pérez, Germán D. Rallé, Mario E. Moreno Ovalle (MC) y Marcelo R. Oller Zamar (MC), por el cual se implementan políticas públicas para la Capacitación e Inclusión Digital para Adultos Mayores en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Impleméntase políticas públicas destinadas a la “Capacitación e Inclusión Digital para los Adultos Mayores”, en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo.

Art. 2°.- El objeto de la presente ley es propiciar el acceso y la inclusión digital de los adultos mayores, para adquirir capacidades tecnológicas que les permitan optimizar sus tiempos, recursos y obtener beneficios en relación a la comunicación, información, productividad, entretenimiento, aprendizaje, realización de trámites, gestiones financieras y banca digital.

Art. 3°.- La Inclusión Digital para Adultos Mayores está destinada a las personas mayores de 60 años.

Art. 4°.- El Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, como Autoridad de Aplicación de la presente ley, debe garantizar el acceso gratuito y permanente a la Capacitación e Inclusión Digital para Adultos Mayores en todo el territorio de la Provincia.

Art. 5°.- Se debe ofrecer capacitación en:

Uso y administración de dispositivos digitales: acercar y familiarizar al adulto mayor en el uso de dispositivos digitales, brindando conocimientos acerca de sus

características y los beneficios que se podrán obtener al utilizarlos en forma cotidiana, dependiendo asimismo de las habilidades que se tengan y la frecuencia con que se realicen distintas actividades.

Comunicación digital e internet: ofrecer herramientas para el manejo de internet, capacitándolo en la navegación en línea y acceso a portales.

Utilización de redes y aplicaciones de comunicación: presentar los medios más utilizados para comunicarse y transmitirle las habilidades para el uso de servicios de mensajería en sus variados canales de comunicación, redes sociales y plataformas de contenidos.

Gestión de trámites en línea: formar al adulto mayor en la gestión de trámites a distancia a través de medios digitales, proporcionándole capacitación para que pueda acceder a los servicios de ANSes, PAMI, Home Banking-Banca Electrónica. Garantizar la capacitación en materia financiera para gestionar en forma remota su dinero, pagar servicios, realizar transferencias, hacer inversiones de manera virtual, comprar online, comprar moneda extranjera, entre otros.

Art. 6°.- Los cursos o talleres de capacitación deben informarle al adulto mayor sobre los derechos de privacidad que resguardan a los usuarios, los riesgos de ceder datos personales en el espacio virtual y explicar el fenómeno de las noticias falsas (fake news), que los contenidos pueden ser erróneos, desvirtuados o falsos.

Art. 7°.- Las unidades que brinden capacitación definirán la estructura del Programa y la modalidad de dictado de los cursos.

Art. 8°.- La Provincia podrá suscribir convenios con Universidades, Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones y el sector privado, para que participen en el diseño y ejecución de los contenidos, así como en la provisión de infraestructura y dispositivos digitales.

Art. 9°.- La Autoridad de Aplicación promocionará la capacitación mediante campañas de difusión, priorizando aquellos espacios con mayor presencia y de consumo de la población adulta mayor. Y fomentará la inclusión digital de los adultos mayores, estimulando la aceptación tecnológica por parte de éstos, y sensibilizar a la población acerca del envejecimiento activo.

Art. 10.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 25 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Adrián A. Valenzuela Giantomasi, Vicepresidente – María C. Frisoli, Secretaria – Pablo R. Gómez – Fabio E. López – Francisco F. Rodríguez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Laura D. Cartuccia, Patricia del C. Hucena, Martín M. Pérez, Germán D. Rallé, Mario E. Moreno Ovalle (MC) y Marcelo R. Oller Zamar (MC): Propone implementar políticas públicas destinadas a la Capacitación e Inclusión Digital para los Adultos Mayores, en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 26 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Laura D. Cartuccia, Patricia del C. Hucena, Martín M. Pérez, Germán D. Rallé, Mario E. Moreno Ovalle (MC) y Marcelo R. Oller Zamar (MC): Propone implementar políticas públicas destinadas a la Capacitación e Inclusión Digital para los Adultos Mayores, en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 26 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita - Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Juan C. F. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley que hoy nos trae a debate propone implementar políticas públicas destinadas a la capacitación y a la inclusión digital de los adultos mayores.

Con el correr de la pandemia en estos 2 años hemos visto que la virtualidad nos ha demostrado que a través de lo que son las distintas redes y los dispositivos digitales se pueden realizar diferentes trámites y, de hecho, estar en contacto con familiares, amigos, asistir a eventos artísticos, como así también realizar pagos de servicios.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. CARTUCCIA.- La verdad es que esto se convirtió en una herramienta fundamental, pero no todos los sectores de la sociedad saben o pueden utilizarlos, lo cual conlleva a que haya una privación de esos beneficios y también trae aparejado o mejor dicho desarrollado el sentimiento de exclusión, de esta brecha digital entre aquéllos que tienen conocimientos y lo aplican y los que no. En este caso en particular nos referimos a los adultos mayores, y sabemos que gran parte...

T.18 cpv

(Cont. Sra. Cartuccia).-...gran parte de los trámites de PAMI, de ANSES se realizan a través de la vía virtual, muchos de ellos no saben utilizar estos medios y es lo que dificulta esta situación, por eso siempre decimos que los adultos mayores se encuentran ante este desconocimiento de la cultura digital y a su vez les provoca miedo, desconfianza y generalmente son propensos a ser estafados por otras personas que se ofrecen a realizar los trámites o tiene que pagar para que se los efectúen. Es por ello que surge la necesidad de generar distintas estrategias en lo que respecta a la inclusión digital, para que les permitan ser parte de esta inclusión.

Demográficamente la población aumentó su esperanza de vida, entonces aquellas personas que tienen 60 años o más, hace que esta tasa crezca constantemente, es por eso que necesitan políticas que sean adecuadas para que las personas se sientan incluidas en la sociedad y fundamentalmente deben tener un enfoque de integración y de inclusión.

La Convención Interamericana de los Derechos de los Adultos Mayores consolida lo que es la inclusión de la vejez en la agenda prioritaria de los derechos humanos, y si me autoriza, señor presidente, voy a leer el artículo 3°.

- Asentimiento.

Sra. CARTUCCIA.- Que dice: ‘El artículo 3° de la Convención establece una serie de principios generales para la aplicación del instrumento que son: la promoción y la defensa de los derechos humanos de la persona mayor, la valorización de su papel en la sociedad y contribución al desarrollo, la dignidad, independencia, protagonismo y autonomía, igualdad y no discriminación, participación, integración e inclusión plena y efectiva en la sociedad, la equidad e igualdad de género y el enfoque de curso de vida entre ellos...’, es por eso que la convención reconoce a medida que la persona va envejeciendo, que debe seguir disfrutando de la vida, de su independencia, de su autonomía, por eso es que hablamos de inclusión y creo que este es uno de los proyectos principales para generar políticas públicas dedicadas a lo que es la educación y fundamentalmente que los adultos mayores puedan conocer lo que es el trabajo digital.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Exeni Armiñana.

Sr. EXENI ARMIÑANA.- Gracias, señor presidente.

Felicito a la autora porque la verdad es un excelente proyecto.

Quiero contarles que nosotros estamos trabajando con la gente de la Secretaría de las Personas Mayores de la Provincia en los 52 Centros de Jubilados de la Capital, vamos a recorrer todos los Centros junto con 8 jóvenes que van a enseñarles cómo realizar los trámites relacionados con ANSES, con PAMI, el uso de las redes sociales porque nos dimos con la sorpresa de que los adultos mayores de 60 años no saben utilizar el whatsapp, por lo tanto hay que empezar desde el principio y con mucha paciencia.

También quiero felicitar al doctor Villamayor que está haciendo un gran trabajo junto con la doctora Agustina Esteban, que son quienes nos acompañan. Sería bueno poder llegar a los 48 Centros de Jubilados que existen en el interior, a través de los legisladores de cada departamento para enseñarles esto, porque la verdad que es sumamente importante.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

En relación a este proyecto hay algo que nos llama la atención desde el bloque, motivo por el cual vamos a solicitar...

T.19 mgc

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...vamos a solicitar a los autores del proyecto incluir una modificación, ya que todo el texto normativo hace referencia a políticas públicas que ya se están implementando y existen dentro de nuestra Constitución Provincial, el artículo 35 habla “De la Ancianidad” y el artículo 49 relativo al “Sistema Educacional” establece que “- Promueve la educación del adulto y sostiene la educación especial.”

Más allá de eso, existe el Decreto N° 1.362 del año 1989, del gobierno de Hernán Cornejo, mediante el cual se crea la UNATE, Universidad Abierta de la Tercera Edad, una institución que viene funcionando hace más de 30 años y muy bien. Vale la pena recalcar que, a pesar de que los gobiernos fueron cambiando, esta universidad se mantuvo en el tiempo ofreciendo muchísimas actividades y a la fecha registra un plantel de más de 70 docentes. Justamente hoy, el Día del Abuelo, como mencionó el diputado Biella Calvet –permítame nombrarlo– sobre calle Leguizamón los alumnos realizaron una muestra de todas las actividades que desarrolla la UNATE, estuvo presente su directora la licenciada Susana Tessio. También es necesario resaltar que los talleres que ofrece son muy buenos, dan una contención muy grande a los adultos mayores y hace más de 15 años vienen trabajando, formando en las nuevas tecnologías, tanto en computación como en el manejo de cajeros automáticos y celulares.

Es cierto y lo mencionó el diputado preopinante, en muchos centros vecinales hemos podido constatar que se está trabajando muy bien con respecto a ese tema.

Por supuesto, queda muchísimo por hacer. Por eso me parece importante trabajar en este proyecto de ley, pero desde el bloque consideramos que si ya existe la UNATE dentro del esquema de la Gobernación y la Secretaría de las Personas Mayores a cargo del doctor Juan Carlos del Socorro Villamayor, viene desempeñándose muy bien de acuerdo a distintas informaciones que hemos recabado, corresponde felicitarlos y exhortamos a que continúe así, por eso nos parece importante reafirmar la confianza que se tiene en ellos incluyendo como Autoridad de Aplicación a la UNATE. Es decir, el artículo 4° del dictamen de comisión propone como Autoridad de Aplicación al Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, a nosotros nos parece más oportuno darle un voto de confianza –para mantener las políticas públicas que a pesar de los diferentes gobiernos vienen funcionando muy bien–, a la UNATE para que sea designada como Autoridad de Aplicación. Ésta es la propuesta que vamos a realizar cuando se trate el proyecto de ley en particular.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tienen la palabra la señora diputada Saicha Ibáñez.

Sra. SAICHA IBÁÑEZ.- Gracias, señor presidente.

La información que les voy a dar es inherente a este proyecto de ley. Habiendo sido la titular del Registro Civil antes de asumir en esta banca, les comento que hace casi un mes se inició la digitalización de la documentación de esa institución, que era una deuda histórica. Muchos gobiernos barajaron la posibilidad de hacerlo y no había

empresa que contara con las máquinas necesarias para llevarla adelante, aunque no se trata sólo de aparatos sino de datos muy sensibles, por lo que se debía tener un especial cuidado con la gente que se contrataría para realizar ese trabajo. Las actas que se van a digitalizar son 5 millones aproximadamente, pertenecientes a toda la Provincia, estamos hablando de las delegaciones y del Registro Civil Central de Salta, empezando por las del último año, con un plazo de alrededor de un año y medio para ser terminada.

Pensé en hablar de este tema en la etapa de Manifestaciones, pero –como dije al principio– creo que es inherente a la iniciativa que estamos considerando, porque los que más sufrieron la virtualidad cuando tuvimos que cerrar las puertas del Registro Civil a las mil personas que diariamente acudían...

T.20 ech

(Cont. Sra. Saicha Ibáñez).-...acudían a solicitar actas y decirles ‘desde ahora es online’, fueron los adultos mayores, pero, aunque firmamos convenios con la Dirección de Adultos Mayores, no fue suficiente.

Se trata de datos vitales, que se necesitan en todo momento, los jóvenes podían sacarlos de manera online, pero los adultos mayores concurrían al Registro a las 6 de la mañana, con frío, para acceder a esas actas o si no pagaban exorbitantes precios a gestores para obtenerlas. Por eso considero que este proyecto que habla específicamente de ANSES y de otros organismos, es muy importante; aprovecho la oportunidad para decir que lo voy a acompañarlo con toda alegría, porque será una ayuda para los adultos.

Sabemos que la digitalización era una deuda de hace años, el Gobernador nos pidió que por favor nos ocupemos de la modernización y de hacer llegar la identificación a cada ciudadano, ya que es el primer derecho, porque sin ella no accedemos a la Salud ni a nada. Por eso, es necesario que cualquier proceso de modernización pueda ser utilizado por los adultos mayores. Si bien hay cuestiones que son netamente presenciales, por ejemplo, gestionar un documento debido a los datos biométricos, sería conveniente realizar todos los trámites posibles en forma online.

Repito, mil personas por día entraban al edificio del Registro Civil, antes de la pandemia, para solicitar actas. Por esta razón habilitamos la plataforma online, pero detrás de ella había 3 personas: una que buscaba, otra escaneaba, y la última la enviaba; y en el contexto de un archivo chico, no podíamos ni siquiera respetar el distanciamiento social.

Celebro esto de la digitalización, porque realmente se ha dado un paso muy grande. Como dije, hace mucho tiempo que lo venimos pidiendo y si Dios quiere en un año y medio con sólo apretar un botón se enviará cada acta en un corto plazo, hoy necesitamos entre 5 a 10 días para concluir con el trámite, pero con este nuevo sistema será más rápido y se podrá utilizar desde cualquier parte del mundo –esto es importante–, a través de la página web del Registro Civil.

Agradezco y felicito a los autores de esta iniciativa, porque los adultos mayores deben ser una política de Estado, son a quienes más tenemos que ayudar en cuanto a la modernización, a la posibilidad de acceder a todos los medios que brinda la tecnología. Cabe resaltar, como dijeron los diputados preopinantes, que este proyecto se trató justo en el Día de los Abuelos, que tan importantes son en la vida de todos los seres humanos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Frisoli.

Sra. FRISOLI.- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque Salta Independiente vamos a acompañar este proyecto de ley porque nos parece sumamente importante, ya que todos conocemos a algún adulto mayor, ya sea vecino o familiar, que tiene miedo y a veces cierta aversión por los dispositivos móviles y por el mundo digital con mayor razón.

Esta iniciativa apunta a ir...

T.21 eet

(Cont. Sra. Frisoli).- ...apunta a ir capacitando e incluyendo a nuestros adultos mayores para que se vayan familiarizando con los medios digitales y estas nuevas tecnologías. Los neurólogos hacen referencia a que el cerebro es el único órgano que crece siempre y hablan de lo que es la neurogénesis, proceso por el cual se pueden generar nuevas células.

Considero que con este proyecto de ley estaríamos ayudando a nuestros adultos mayores para que puedan ir transitando, adquiriendo nuevas habilidades y gestionando esta neurogénesis; por eso, me parece importante y voy a acompañar y a apoyar esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que voy a acompañar este proyecto de ley que contiene un tema tan importante. Felicito a su autora, deseo remarcar que se llama Dolores Martínez, pertenece a Juntos por el Cambio. Como ya sucedió con otra iniciativa, esta vez pertenece a la UCR que la presentó en el 2020, y haciendo memoria de lo que pasó el 8 de marzo con otra propuesta que tenía que ver con la concientización, prevención y lucha contra la obesidad, en ese caso su autora fue la diputada Dina Rezinovsky.

Por eso, vuelvo a solicitar, señor presidente, que cuando informemos acerca de una iniciativa, primero –me parece que por respeto a la gente que nos vota y que nos paga el sueldo– debemos trabajarla, al igual que con las ideas; en el caso que nos guste mucho como para copiarla, creo que es importante que lo mencionemos en los fundamentos o, eventualmente, cuando la defendamos lo comentemos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

La verdad que desconocía el dato que acaba de dar la diputada preopinante, algo que en castellano antiguo se llama simplemente ‘honestidad intelectual’, me parece que a nadie se le cae nada sólo por referir quién es el autor de la iniciativa, porque en definitiva lo que importa es quiénes impulsan las ideas y, a veces, está muy bueno reconocer que son ajenas y no por eso es menos importante un proyecto.

Conforme a lo que le había comentado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, nosotros creemos que más que un proyecto de ley debiera ser de declaración por varias razones; en primer lugar, se decía que es necesario implementar políticas públicas vinculadas a la virtualidad y el derecho digital que tienen los adultos mayores y en realidad, gracias a Dios, esto se implementa en nuestra Provincia hace más de 15 años. La Universidad Abierta de la Tercera Edad se creó hace 33 años y dentro de estos cursos y demás, también se hablaba de la política de Estado para los

mayores y cuando se la fundó, a través del Decreto 1.362 que citaba el diputado Cornejo Avellaneda, se expresaba que la reinserción de los recursos humanos del llamado 'sector de la tercera edad' era una contribución valiosísima para todos los sectores, porque no implica otra cosa más que el aporte de la experiencia y del conocimiento. Evidentemente, compartimos que esto tiene que ser una política pública.

Como le decía, señor presidente, esta universidad tiene 33 años de existencia y hace 15 da cursos vinculados al tema de la digitalización. Es más, hace muy poquito en el sitio web del Gobierno de la Provincia, quien está a cargo de la Secretaría de las Personas Mayores, el doctor Juan Carlos Villamayor, detallaba la cantidad de cursos que se brindan como francés, inglés, portugués, italiano, manejo de celulares, computación, manualidades...

T.22 mmm

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).- ...computación, manualidades, talleres y demás; como dijo otro diputado, se está yendo a los 52 centros de jubilados enseñando todo esto. Es decir, esto que se habla respecto a que es necesaria esta norma para implementar políticas públicas vinculadas a la tercera edad es algo que, en nuestra Provincia, gracias a Dios, se da hace 15 años y este Gobierno en cabeza del doctor Villamayor lo está realizando y muy bien, tanto que incluso desde nuestro bloque la diputada Perdigón Weber está propiciando un proyecto de declaración donde se haga un reconocimiento por la importante tarea que se desarrolla en esta universidad.

Por otro lado, señor presidente, una de las características de una ley es que establece obligaciones, reconoce derechos, pero frente a la situación de incumplimiento contempla sanciones, es decir: 'yo ordeno esto y si esto no se cumple va a haber esta sanción o pasará tal cosa'. Acá no hay nada de eso, con lo cual es una suerte de anhelo, de expresar un deseo de algo que, gracias a Dios, en Salta ya existe. Muchos hablarán y dirán 'bueno, pero que bien si ya se hace, formulemos una ley, con tal lo que abunda no daña', y la verdad que esto también es bastante complicado. Hay un filósofo del Derecho, el doctor Bernardino Montejano, que habla del proceso de la motorización de las leyes y expresa que 'así como cada vez hay más autos, y en realidad eso en lugar de lograr una fluidez en el tránsito lo que hace es colapsarlo'; con las normativas pasa exactamente lo mismo; porque, claro, nos miden por la productividad, entre comillas, que tenemos y la sanción de las leyes que sacamos; el propio Gobernador de la Provincia decía: 'mientras yo tomo decisiones complicadísimas todos los días, los legisladores si Dios quiere, una vez al año formulan alguna ley importante', cuando en realidad sabemos que sancionamos leyes prácticamente todas las semanas, pero considero que éstas deben ser relativas a cuestiones que hay que regir, establecer, derechos que faltan reconocer, y no respecto a cosas que ya están reguladas, sobre todo si no se determinan sanciones más que una ley es una declaración. Sin perjuicio de ello, no nos oponemos a una norma que es casi una declaración, pero sí me parece muy importante el aporte que hizo recién el diputado Cornejo Avellaneda respecto a la Autoridad de Aplicación.

Si usted va a la Ley de Ministerios, señor presidente, y toma cuáles son las funciones del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, que será la Autoridad de Aplicación de esta normativa, se va a encontrar con que esta Cartera tiene 18 incumbencias: Relaciones del Gobierno con el Poder Ejecutivo, Relaciones de la Nación con las Provincias, División política y electoral, Defensa del Consumidor, Registro Civil, posee un montón de facultades... ¡ninguna de las funciones que tiene este Ministerio está vinculada o relacionada con la tercera edad! ¡Ninguna! Como expresó el diputado Cornejo Avellaneda, hay una Secretaría específica de los adultos

mayores, concretamente se llama Secretaría de las Personas Mayores, la cual no depende del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo sino de forma directa de la Gobernación. El Decreto 859 del 1 de octubre de 2021 disuelve la Dirección General de Adultos Mayores y crea esta Secretaría, sacándola del ámbito del Ministerio de Desarrollo Social y la incluye en la Gobernación. En virtud de eso, cuando uno va al organigrama de la Provincia advierte que se olvidaron de actualizar las competencias de la Secretaría de las Personas Mayores y verá que hay una duplicidad entre las de la Secretaría General de la Gobernación y la de las Personas Mayores, dice lo mismo, omitieron determinar cuáles son las facultades de esta última.

Sin perjuicio de eso, consideramos que sería muy importante que además actualicen la página y que citen a las fuentes, estaría muy bueno, señor presidente, que la Autoridad de Aplicación de la presente ley no sea el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, toda vez que la Ley de Ministerios no tiene ninguna facultad vinculada a la tercera edad, y sí en cambio sea Autoridad de Aplicación la Secretaría de las Personas Mayores, que es además la que actualmente está dando los cursos de los temas de celulares, computación, tablets y...

T.23 cpv

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).-...tablets y demás y todas las bondades que recién expresaban, además hace 15 años que se trabaja en ello y en la actualidad lo realiza muy bien el doctor Juan Carlos Villamayor, en virtud de eso y por las funciones que esta Secretaría tiene y ya lo está haciendo, entendemos que la Autoridad de Aplicación –y esa es la propuesta que hizo el diputado Cornejo Avellaneda y la pedimos como una moción, para que así se vote cuando se trate el proyecto en particular–, debe ser esta Secretaría de Personas Mayores y no el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo; es una política de Estado que ya se efectúa y, ¡gracias a Dios se hace muy bien!, pero bueno, se establecería por ley que no determina sanciones ni nada, pero en definitiva sería una ley con muy buenos deseos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Es importante en el marco del Día de los Abuelos hablar de una temática que los incluya en un mundo que exige inserción.

El testimonio de una profesora de la UNATE que justamente enseñaba el manejo de la computadora, de internet, sobre qué es un whatsapp, primero, cómo manejarlo y enviarlo, cómo realizar un mensaje de texto en un celular, cosas que pareciesen básicas y comprendidas, pero que el adulto mayor al no pertenecer a una etapa en la que esta tecnología estaba vigente, quedó desfasado y es bueno unir dentro de ese desfasaje generacional a través de la tecnología, y de hecho se hizo, tengo el testimonio de otra profesora que se dedicó a los adultos mayores en el marco de la UNATE y contaba sus experiencias, una de ellas –nunca me olvido– fue cuando estaba esperando el colectivo y una persona adulta mayor le dice: ‘que el ómnibus iba a llegar en tantos minutos a esa parada’ y ésta le pregunta: ¿Cómo sabe usted que va a llegar en ese tiempo? Y le dijo: ‘a mí me enseñaron en la UNATE que hay una aplicación que tiene que ver con las líneas de transporte público en la que figuran los horarios y la ubicación geográfica de las paradas’ y ese testimonio me sorprendió, porque pensé: ‘ahí está la utilización del conocimiento’, ‘el para qué de la enseñanza’, ‘por qué es importante insertar a un adulto mayor en la tecnología’.

Y no todas las leyes deben ser punibles, en el sentido que si nosotros estamos hablando, conceptualizando y afirmando en una norma que es una política pública, que va a reafirmar y mejorar lo bueno que se hace, va a proyectar hacia el futuro mayor presupuesto e inversión del Estado, para que esta misma universidad que decimos que funciona, tenga los recursos, porque una computadora necesita servicio, mejores placas para funcionar más rápido, cambio de cables que se deterioran, si uno tiene una terminal siempre está invirtiendo para mantenerla o actualizarla, cuanto más una universidad de la tercera edad que muchas veces dependió de donaciones de computadoras de empresas que las dejaron de usar y que dijeron: 'éstas van para la Universidad de la Tercera Edad'.

Que se diga que una ley va a depender de tal o cual organismo porque ya se está haciendo..., pienso que no queda bien expresarlo, 'porque ya se está haciendo no merece una ley, ¡no! En ese caso entraríamos en la disyuntiva de decir: '¡Ah!, se está haciendo bien, se está haciendo mal, merece ser legislado o no, si ya se está haciendo para qué vamos a legislar'.

La Legislatura no es el ámbito para calificar las acciones de gobierno, estamos para legislar y elaborar normas, una vez aprobada en Diputados y en el Senado, de acá en más rija para este Gobierno y para el que venga, lo expresé en la Comisión de Legislación General esta mañana...

T.24 mgc

(Cont. Sra. De Vita).-...esta mañana. Entiendo fehacientemente que más allá de que yo venga y diga: 'ya se está haciendo esto' y califique este tipo de acciones, que no nos compete a los diputados, manifiesto: 'como ya se está haciendo, un proyecto de ley no debe tratarse en una sesión', no estoy de acuerdo en absoluto, para mí una normativa tiene que estar pensada para el futuro; hay leyes que tienen 50 años de vigencia como la del doctor Arturo Oñativia que hablaba del yodo, del bocio y cada día está más vigente, después de 50 años nosotros la superamos con la creación de una ley mediante la cual establecimos la incorporación del yodo en la fabricación del pan, avanzando frente a los problemas de salud de las tiroides. Creo que nunca se debe decir que porque ya se está haciendo algo no merece un análisis o acción legislativa.

Creo que hay que trabajar mucho más en la inserción digital de los adultos mayores, porque a través de internet podrán saber si cobraron su jubilación, realizar gestiones de créditos, de salud, comunicarse con familia que esté viviendo en el exterior; en la pandemia pudieron salir adelante gracias al conocimiento aunque sea básico de las nuevas tecnologías.

Si el mundo apunta a una mayor virtualidad, si cada vez que un adulto mayor va a cobrar debe llamar al nieto para que lo ayude, se vuelve dependiente cuando lo que merece es independencia, empoderamiento, actualización; ellos no quieren estar marginados, buscan ser parte de la sociedad. Es nuestro deber hacer todo lo posible para que se sienta igual o casi igual que el resto de los ciudadanos, si no vamos a tener un abismo entre el adulto mayor y el niño o adolescente, la persona mayor va a tener que depender de alguien más y ya no existe demasiado tiempo para dedicarles, seamos sinceros, cada vez contamos con menos disponibilidad horaria. Entonces tratemos de que ellos sean independientes.

Hay que reforzar el presupuesto y creo que este proyecto de ley también puede servir para que ello sea posible. El año pasado presenté una iniciativa mediante la cual le solicitaba al Gobierno Provincial mejorar el presupuesto para la Universidad Abierta de la Tercera Edad y si bien era un proyecto de declaración, me las ingenié para incluir una breve fundamentación de porqué esta mirada hacia la Universidad Abierta de la

Tercera Edad debía ser tratada peculiar y positivamente por el Ejecutivo para mejorarla, sobre todo porque cuando visité la institución vi los talleres que se brindaban respecto al área de informática.

Entiendo que mi bloque va a apoyar este proyecto de ley, y ya expliqué las razones por las cuales considero que debemos avanzar en este sentido.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Todas las posturas fueron muy interesantes. Desde el Bloque de la Union Cívica Radical vamos a acompañar esta iniciativa. Sin embargo, tengo que ser sincero, acá se habló de que la Universidad Abierta de la Tercera Edad está funcionando hace 30 años y me animo a decir que al interior no llegó, es un tema que desconocía, no sé si los diputados del interior de la Provincia tenían conocimiento de esta institución y si llega a sus localidades.

Bienvenido sea que exista, creo que amerita varias cuestiones de aquí en más para trabajar en función...

T.25 ech

(Cont. Sr. Monteagudo).-...en función a que la gente del interior tenga accesibilidad y que la universidad salga, casualmente estamos buscando eso, porque en este tema de la conectividad, de las nuevas tecnologías, en el hecho de aprender y perder el miedo a estas herramientas, es necesario salir y enseñar, no podemos hacerlo en forma virtual porque se complicaría el acceso para nuestros adultos mayores. Por eso digo que esta institución debe ir hacia el interior y brindar estos cursos.

La propuesta de este proyecto nos parece atinada, porque –como dije recién– la universidad no está llegando a todos los lugares y quizás con esto podamos avanzar en diferentes municipios y ser ese nexo que brinde capacitación para los adultos mayores.

Creo que se podrían agregar algunas cosas más a esta iniciativa, que no sólo se limite a la capacitación e inclusión digital de los adultos mayores, pero seguramente podremos trabajar en ello más adelante.

Repito, la Universidad Abierta de la Tercera Edad de nuestra Provincia quizás funcione muy bien aquí en la Capital, pero en el interior no tenemos acceso a ella, desconocemos ciertas cuestiones y esto ameritará que, por lo menos desde este bloque, generemos distintas herramientas, pedidos de informe y demás, para tener conocimiento e incluir más a nuestros adultos mayores.

Por todo lo expuesto, acompañamos esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Escuché atentamente el relato de cada uno de los diputados, todos válidos por cierto en este debate, y bien lo decían: en Capital existen 52 centros de jubilados que están funcionando bien, pero en el interior necesitan que se los estimulen y exhorten a seguir trabajando, y a bregar por un mundo de los adultos mayores digitalizados.

Como mencionó el diputado preopinante, quienes vivimos alguna vez en Salta Capital conocemos la Universidad Abierta de la Tercera Edad, pero en el interior no existe.

Lo único que me gustaría agregarle a esta iniciativa es que los municipios, que son los actores principales en el trato de la ciudadanía, en el contacto con los adultos mayores, porque los intendentes trabajan día a día para hacer un mundo mejor, sean parte de esta ley; creo que una norma puede coexistir tranquilamente con otra. Por eso, desde el Bloque Más Salta vamos a acompañar este proyecto.

Hoy tenemos que legislar por esta necesidad, porque el analfabetismo digital es un problema actual, nosotros somos los adultos mayores que tendremos cierta complicación con el mundo tecnológico...

– La señora diputada María del S. Villamayor hace gestos de negación.

Sr. DANTUR.-...La diputada Villamayor dice que ella no. *(Risas)*

El mundo que se viene no necesitará de esto, pero bendito sea Dios que lo podamos implementar lo más antes posible, para que los adultos puedan comunicarse con sus familiares que no están cerca y acceder al mundo digital para realizar algún trámite.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Creo que no es necesario ahondar en más justificativos para tratar un proyecto que traerá igualdad y oportunidades a nuestros adultos mayores, sobre todo del interior, en cuanto a las virtudes del uso de las herramientas informáticas que les servirá a hombres y mujeres...

T.26 eet

(Cont. Sr. Rallé).- ...y mujeres que en muchos aspectos, por distintas situaciones desconocen su manejo, no pueden utilizarlas y, lógicamente, estamos limitando a esa gente debido –como decía el diputado preopinante– a que ignoran el uso de esas herramientas informáticas que hoy son soluciones directas para realizar gestiones ante organismos y reparticiones como la ANSES o trámites ante la obra social del PAMI.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. RALLÉ.- Hoy estuvimos en la presentación del Plan 2022 de Afiliaciones Individuales del IPS y observamos que ya tiene un sistema virtual para que los afiliados podamos manejarlo, cuenta con una credencial virtual que permite acceder a numerosos trámites y programas desde el celular, tablet o computadora. En la actualidad, alguien que no conozca el uso de la herramienta informática no la puede utilizar, está limitado, lo mismo sucede con las transferencias bancarias y pierde la posibilidad de usar internet para recorrer el planeta, conocer lugares, ya que hay muchos adultos mayores que por cuestiones de salud no pueden salir de su casa, pero sí estar conectados con el mundo a través de este mecanismo. Considero que este proyecto de ley es una demostración de que queremos hacer justicia social con esa franja etaria.

Señor presidente, no sé si hay otros oradores, pero desde nuestro bloque solicitamos que en el momento de votar insistamos con el proyecto de origen, es decir que el tratamiento sea con el texto original, como expresan los dictámenes de las distintas comisiones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Lamberto.

Sr. LAMBERTO.- Gracias, señor presidente.

Muy breve. Sólo para informar a los diputados que en el marco del Día de los Abuelos hoy se realizó un acto en la Plaza Güemes, al frente a la Legislatura y por instrucciones del Gobernador de Salta al titular de la Secretaría de las Personas Mayores se le ha pedido que empiece a trabajar, fundamentalmente, en la ampliación de la Universidad Abierta de la Tercera Edad en toda la Provincia. Eso se acaba de anunciar, y en los próximos meses veremos sedes de esta universidad en diferentes municipios.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sr. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Agregar también a lo que manifestaba el diputado Lamberto en cuanto a que hoy se anunció que la UNATE prontamente estará en toda la Provincia, decir que en la actualidad existe la participación y el dictado de sus cursos de manera virtual, que fue algo que se implementó como consecuencia de la pandemia y ahora se va a habilitar de manera presencial.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. VILLAMAYOR.- Un dato más, la Secretaría de las Personas Mayores en conversaciones y reuniones que llevó adelante con las autoridades del Banco Macro, establecieron mecanismos de accesibilidad para las prestaciones que brinda esta entidad, esta brecha que existe entre la tercera edad y la digitalización va por buen camino, no sólo por estas expresiones a través de este mecanismo legal que hoy estamos buscando, sino también por las acciones concretas que se llevan adelante desde la Secretaría y así es que de esta reunión que se viene llevando adelante –repito– entre el Banco Macro y la Secretaría de las Personas Mayores, se propuso un trabajo que va a ser capacitar a las personas mayores por expertos docentes de la propia entidad bancaria para lograr de esta manera la digitalización, el conocimiento y la capacitación de los adultos mayores. Surgió de estas charlas que en los países desarrollados los integrantes de esta franja etaria en algunos lugares, en su totalidad se manejan de manera digital, es decir que se puso fin a lo que es el billete papel, todo es transacción desde la tecnología...

T.27 mmm

(Cont. Sra. Villamayor).- ...la tecnología. Se trabaja en la Secretaría desde distintos dispositivos y hoy, como lo han remarcado algunos diputados, es una política pública del Estado, es una decisión firme del Gobernador, de hecho, cuando –bien lo mencionaba una diputada preopinante– se disuelve la Dirección se crea esta Secretaría en el año 2021 con rango ministerial, fue la primera, eso evidenció el interés y la mirada que puso nuestro mandatario respecto a cuál es el trato que deben recibir –más allá de que aquéllos que trabajan en la Secretaría no les gusta que digamos así– ‘nuestros viejos’. Esto nos demuestra que este proyecto trajo algunas discusiones, lo cual hay que decirlo, en las comisiones donde se planteaba si sería de ley o de declaración, en definitiva, lo que pone sobre la mesa es la charla, la discusión, el debate, respecto a qué queremos con nuestros adultos mayores. Es decir, hoy hay un gobierno que los tiene como política de Estado, como política pública, y una Cámara de legisladores que también los considera como prioritarios, más allá de que algunos tengan el concepto de que esta iniciativa más que de ley es algo declamativo, o de cómo miremos el proyecto en sí mismo, bienvenido sea que acá se hable del adulto mayor. Lo que busca hoy el

Gobierno Provincial es hacerles la vida más fácil a nuestros mayores, y con nuestro debate y estas propuestas estamos una vez más dignificándolos.

Un tema más: el Director Nacional de Adultos Mayores reconoció, y esto lo he visto en medio de reuniones que ha tenido con la Secretaría, que hoy Salta está a la vanguardia con la creación, reitero, de esta Secretaría con rango ministerial, es la única que hay en todo el país.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º.
- Al considerarse el artículo 4º:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la modificación de la Autoridad de Aplicación, que según el dictamen que tenemos y estamos tratando refiere que va ser el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, propongo que sea la Secretaría de las Personas Mayores, quedando redactado el artículo 4º: ‘...la Secretaría de las Personas Mayores será la Autoridad de Aplicación de la presente ley, quien deberá garantizar el acceso gratuito y permanente a la capacitación e inclusión digital para adultos mayores en todo el territorio de la Provincia.’

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- La verdad que esto se convirtió en una maña, de siempre venir al recinto a querer cambiar los dictámenes, para eso tenemos el trabajo en comisión, me parece que en ese sentido debería existir un dictamen en minoría, que el Cuerpo lo conozca, y no venir a proponer modificaciones en el plenario. ¡Se debe hacer trabajo parlamentario, señores, que para eso nos pagan!

No voy a aceptar las modificaciones, señor presidente.

- Al levantar la mano la señora diputada Fiore Viñuales:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¿Usted tiene otra propuesta diputada?

Sra. FIORE VIÑUALES (*Sin conexión de micrófono*).- Para hacer una aclaración...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

La aclaración consiste en que –si uno lee el Reglamento de la Cámara–, existen 2 tipos de votación, una es en general y la otra en particular; independientemente del pronunciamiento que hayan tenido las comisiones, el voto final siempre lo da el Cuerpo, y se han dado ocasiones en donde el dictamen emitido en mayoría se llegó a cambiar en el plenario, sólo porque el Reglamento...

T.28 cpv

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).- ...el Reglamento lo permite.

Nada más, señor presidente.

Sra. CARTUCCIA (*sin conexión de micrófono*).- No estamos en plenario, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el artículo 4º, se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: CORNEJO AVELLANEDA, Roque R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; JUÁREZ, Mónica G.; MONTEAGUDO, Matías; PERDIGÓN WEBER, Julieta E.; SIERRA, Sofía; VARGAS, Santiago R.
- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad los artículos: 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10.
- El artículo 11 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.344/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

9

SOLICITAR AL P.E.P. EFECTÚE EL TENDIDO DE RED DE GAS NATURAL EN LA LOCALIDAD LA CALDERA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Gustavo J. Pantaleón, por la que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial articule los medios necesarios para que se efectúe el tendido de red de gas natural en la localidad La Caldera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de los organismos competentes, disponga los medios necesarios para la concreción del

proyecto ejecutivo para la "Provisión de gas natural a la localidad La Caldera" y su posterior construcción.

Sala de Comisiones, 26 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Lino F. Yonar, Vicepresidente – Claudia G. Seco, Secretaria – Carolina R. Ceaglio – Ana L. Córdoba – Pablo R. A. Gómez – Martín M. Pérez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo J. Pantaleón: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial articule los medios necesarios para que se efectúe el tendido de red de gas natural en la localidad La Caldera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 26 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

Se trata de un proyecto bastante sencillo, pero muy importante para nuestro departamento, para los hogares de los caldereños, para las personas que quieren trabajar en el turismo o salir adelante porque no tenemos gas natural y la localidad La Caldera es un lugar bastante más frío que acá y se hace muy necesario.

Cuando uno dice: 'Que vería con agrado...' en realidad no vería con agrado Pantaleón sino cada uno de los habitantes de los pueblos de La Caldera, La Calderilla, de Campo Alegre y cada uno de los inversores que quieren dedicarse al turismo o instalar hospedajes, desarrollar la actividad gastronomía, cada uno de ellos y quien les habla veríamos con agrado que el Gobierno nos dé la posibilidad de contar con gas natural, que se hagan estas obras y cada uno pueda disfrutar y trabajar.

Cuando hablamos de turismo también nos referimos a la mano de obra, a la dignidad, es un pedido que para gran parte de nuestro departamento significa realmente mucho.

Por eso le pido a mis pares que me acompañen y entiendan la situación de cada uno de los caldereños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación con modificación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.296/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

10

**SOLICITAR AL P.E.P. LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE
CONTENCIÓN Y DEFENSAS EN LAS RIBERAS DEL RÍO MILMAHUASI,
EN LOS TRAMOS COMPRENDIDOS DESDE 1 KM ANTES DE EL
CHORRO HASTA LA CONFLUENCIA CON EL RÍO COLANZULÍ, Y EN
TODO EL SECTOR COLINDANTE AL BARRIO LA TABLADA,
DPTO. IRUYA
Dictámenes de Comisión**

T.29 mgc

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Ricardo G. Vargas, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, prevea la construcción de muros de contención y defensas en las riberas del río Milmahuasi, en los tramos comprendidos desde 1 km antes de El Chorro hasta la confluencia con el río Colanzulí, y en todo el sector colindante al barrio La Tablada, departamento Iruya; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, realice la construcción de muros de contención y defensas en el río Milmahuasi, en los tramos comprendidos desde 1 km antes de El Chorro hasta la confluencia con el río Colanzulí, y en todo el sector colindante al barrio La Tablada, de la localidad de Iruya, a fin de evitar los efectos de las intensas lluvias, que originan aludes afectando al pueblo de Iruya, por la erosión del suelo, daños irreparables y económicos.

Sala de Comisiones, 26 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Lino F. Yonar, Vicepresidente – Claudia G. Seco, Secretaria – Carolina R. Ceaglio – Ana L. Córdoba – Martín M. Pérez – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Ricardo G. Vargas: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, prevea la construcción de muros de contención y defensas en las riberas del río Milmahuasi, en los tramos comprendidos desde 1 km antes de El Chorro hasta la confluencia con el río Colanzulí, y en todo el sector colindante al barrio La Tablada, departamento Iruya; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 26 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.229/22, proyecto de ley que se convierte en proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Turismo, de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

11

ADHERIR A LA LEY NACIONAL 27.324

-Régimen de Promoción de Pueblos Rurales Turísticos- Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Turismo ha considerado el expediente N° 91-46.229/22, proyecto de ley del señor diputado Juan C. F. Roque Posse: Propone adherir a la Ley Nacional 27.324 de “Régimen de Promoción de Pueblos Rurales Turísticos”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con las siguientes modificaciones:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Turismo y Deportes, en los términos de los artículos 3° y 5° de la Ley Nacional

27.324, arbitre las gestiones necesarias para realizar la selección de pueblos rurales que posean algún atractivo para el desarrollo turístico y presente, ante el Consejo Federal de Turismo, la nómina de aquéllos que cumplan los requisitos, a fin de implementar en la Provincia, el Régimen de Promoción de Pueblos Rurales Turísticos y acceder a los beneficios previstos por la norma nacional.

Sala de Comisiones, 25 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Azucena A. Salva, Presidenta – Federico M. Cañizares, Vicepresidente – Patricio Peñalba Arias, Secretario – Juan C. F. Roque Posse – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Juan C. F. Roque Posse, por el que propone adherir a la Ley Nacional 27.324 de “Régimen de Promoción de Pueblos Rurales Turísticos”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Turismo.

Sala de Comisiones, 26 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Lino F. Yonar, Vicepresidente – Claudia G. Seco, Secretaria – Carolina R. Ceaglio – Ana L. Córdoba – Martín M. Pérez – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley del señor diputado Juan C. F. Roque Posse: Propone adherir a la Ley Nacional 27.324 de “Régimen de Promoción de Pueblos Rurales Turísticos”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Turismo.

Sala de Comisiones, 26 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Juan C. F. Roque Posse: Propone adherir a la Ley Nacional 27.324 de “Régimen de Promoción de Pueblos Rurales Turísticos”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Turismo.

Sala de Comisiones, 26 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita – María C. del V. Fiore Viñuales – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Juan C. F. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Roque Posse.

Sr. ROQUE POSSE.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Esta iniciativa busca fundamentalmente ampliar la potencialidad turística de Salta, consolidando la actividad y extendiendo el desarrollo.

Es preciso tener presente que debemos seguir consolidando a nuestra Provincia como uno de los destinos turísticos más importante del país tanto para visitantes nacionales como extranjeros.

La Ley Nacional 27.324, Régimen de Promoción de Pueblos Rurales Turísticos, cobra vital importancia para impulsar la actividad y extenderla geográficamente, ampliando el mapa turístico provincial y los beneficios a más lugares de Salta. La norma plantea ventajas significativas para aquellos puntos que sean declarados “pueblos rurales”, la más importante en el caso de Salta pasa por la incorporación de varias localidades de departamentos que hoy no forman parte del circuito turístico, pero sí tienen un claro perfil productivo rural.

Señor presidente, señores diputados, desde que recuperamos la democracia el turismo fue y es una política de Estado en Salta, por lo tanto, el desarrollo de la actividad es un desafío irrenunciable que debemos asumir.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, felicito al autor del proyecto, evidentemente tendrá mi apoyo.

Voy a resaltar algunos puntos que me parecen centrales en el contexto turístico de la Provincia y en la situación particular de parajes y pueblos rurales que en la actualidad no se ven beneficiados con la industria del turismo. Hay 3 cuestiones centrales que se describen...

T.30 ech

(Cont. Sr. Peñalba Arias).-...que se describen en el espíritu de la ley mencionada en el proyecto de declaración, que son: fortalecer la potencialidad de los pueblos y los parajes, que se logra complejizando sus estructuras económicas; garantizar la preservación de los recursos naturales; y contribuir a la conservación y difusión de la cultura local.

La Provincia viene llevando a cabo políticas de incentivo en el sector turístico, de manera sostenida, y los beneficios están a la vista, pero en temporadas altas como las que estamos atravesando ahora, se ve la necesidad de ampliar los circuitos turísticos y de tomar medidas o iniciativas que busquen prolongar la permanencia del turista incentivando el pernocte.

Seguramente muchos diputados conocerán Cafayate, pero serán menos los que disfrutaron de lugares iguales o más hermosos como El Divisadero, Tolombón, Yacochuya, San Luis o Las Conchas. Para estos pueblos el hecho de formar parte de un circuito turístico significa desarrollo económico y eso nos obliga a pensar en infraestructura y servicios, lo cual es beneficioso para ellos.

Nosotros debemos procurar que el crecimiento turístico sea sustentable, para eso tenemos que cuidar el medioambiente y también considerar una situación global que se está dando que es la pérdida de la ruralidad con la migración de las personas de estos parajes o pueblos rurales hacia las ciudades en busca de oportunidades.

Para que el crecimiento de la industria dé un salto sustantivo es necesario tomar medidas que tiendan a fortalecer la parte económica, siempre preservando el patrimonio natural y cultural. Es por eso que este tipo de iniciativas son importantes, porque buscan procurar un marco normativo para que este Gobierno o los que vendrán ejecuten de forma sistemática e institucionalizada programas que integren a los pueblos y a los parajes dentro de los circuitos turísticos, para que sus habitantes puedan encontrar el progreso y evitar la necesidad de emigrar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Turismo, de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la aprobación como proyecto de declaración con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-46.286/22, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al dictamen respectivo.

12

SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA, GESTIONEN ANTE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN, LA INSTALACIÓN DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA EN EL MUNICIPIO AGUAS BLANCAS, DPTO. ORÁN Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Patricia del C. Hucena y Martín M. Pérez: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta gestionen ante el Ministerio de Seguridad de la Nación la instalación de la Prefectura Naval Argentina en el municipio Aguas Blancas, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 26 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Juan C. F. Roque Posse, Presidente – Germán D. Rallé, Vicepresidente – Omar Exeni Armiñana – Roberto Á. Bonifacio – Víctor M. Lamberto – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sr. Jorge Catacata, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

El objetivo principal de este proyecto es mejorar los controles en la frontera con Bolivia, puntualmente en el municipio Aguas Blancas, debido a la permeabilidad que

registra en la actualidad toda esa zona, lo cual impacta en la seguridad del departamento y la Provincia.

Consideramos que es insuficiente la cantidad de efectivos de las Fuerzas Federales de Seguridad que actúan ante la comisión de delitos de narcotráfico, trata de personas, contrabando, entre otros. Por eso es importante contar con una política nacional de seguridad en la materia, de forma urgente.

La Prefectura Naval Argentina...

T.31 eet

(Cont. Sra. Hucena).- ...Naval Argentina es la autoridad marítima, una Fuerza de Seguridad que cumple funciones de policía, de navegación, de prevención del orden público, de protección ambiental, de policía judicial, auxiliar pesquera, aduanera, migratoria y sanitaria; desempeña funciones importantísimas en materia de seguridad. Por ello, apelamos a los legisladores nacionales para que gestionen esto que es tan importante y necesario para esta zona de frontera. Asimismo, cabe destacar que el Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia también está trabajando en este petitorio, lo hemos dialogado con su titular, el doctor Abel Cornejo, y la expresión desde esta Cámara lo fortalece, es necesario que esta localidad fronteriza pueda contar con la seguridad que le puede brindar la Prefectura Naval Argentina.

Sin más, señores diputados, solicito el acompañamiento a este proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J. S.).- Gracias, señor presidente.

Quiero destacar la importancia de la expresión de esta Cámara y como conocedora de la realidad que existe en la frontera, en el departamento Orán, en el municipio Aguas Blancas, también quiero mencionar que en noviembre de 2021 tuve la oportunidad de reunirme con el Ministro de Seguridad de la Nación a quien le hicimos llegar este pedido que es sumamente urgente teniendo en cuenta su permeabilidad debido a la insuficiencia de efectivos de las Fuerzas de Seguridad que hoy controlan Aguas Blancas.

En este sentido, creo que es importante expresarlo desde el Cuerpo por eso es que vamos a acompañar este proyecto de declaración y, sobre todo, para que tenga fuerza por la necesidad que existe en el departamento Orán, es un tema que ya fue conversado con el Ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia y, en su última visita, hubo un compromiso de seguir gestionando este pedido que es imperioso hoy en la frontera del municipio Aguas Blancas.

Desde esta bancada vamos a acompañar esta iniciativa, porque es un pedido que venimos pregonando y reconocemos que es necesario –como dije– para combatir el narcotráfico, para fortalecer la frontera y, sobre todo, para el cuidado de nuestros vecinos y vecinas de la zona y del país.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Nosotros entendemos la preocupación que tiene la diputada por el departamento Orán, que fue acompañado recién por las expresiones de la legisladora Jorgelina Juárez desde otro espacio político. Uno observa fotos de cómo es el tránsito de gente y es impresionante, se nota clarito la necesidad de refuerzo para custodiar las fronteras, de hecho, se han alzado muchas voces en contra del retiro de la Gendarmería, que en su momento envió tropas por estos temas, después por la necesidad de resguardar el Conurbano Bonaerense y luego, lamentablemente, a la localidad de Rosario en la provincia de Santa Fe se retiraron a los gendarmes ‘herederos’ de Güemes que tienen como función fundamental el cuidado de la fronteras y los llevaron al Conurbano Bonaerense, a Rosario y los retiraron del resguardo de la frontera norte.

Sin embargo, nosotros tenemos algunas dudas con relación al tema de la Prefectura y no es porque no compartamos el proyecto...

T.32 mmm

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).-...el proyecto, tampoco nos vamos a oponer, pero lo queremos plantear porque no hemos tenido la posibilidad de hacerlo en comisión ya que ninguno de nosotros integramos las comisiones que trataron este tema. Fíjense que cuando se toma la Ley Nacional 18.398, que regula cuáles son las facultades de la Prefectura, habla de la naturaleza, función, y del ámbito de su actuación, y se refiere a los mares, ríos, lagos, canales y demás aguas ‘navegables’ de la Nación, alude también a la Antártida Argentina, de costas y playas marítimas, de buques de bandera Argentina que se encuentren en puertos extranjeros, zona de seguridad de frontera marítima y en las márgenes de ríos navegables. Es decir, creemos que la Prefectura no es el organismo idóneo en este caso en particular; la normativa también habla que en cualquier otro lugar del país, pero a requerimiento de la Justicia Federal. Haciendo esa salvedad que plantea la Ley Nacional, pero teniendo en cuenta que los mejores conocedores del terreno son casualmente los legisladores de ese departamento, no vamos a oponernos al proyecto de declaración, pero sí queríamos dejar a salvo esta duda, porque –insisto– no tuvimos la posibilidad de plantearla en comisión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana, que aconseja la aprobación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-45.489/22, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

13

**ADHERIR A LA LEY NACIONAL 25.501 POR LA QUE SE ESTABLECE
LA PRIORIDAD SANITARIA DEL CONTROL Y PREVENCIÓN
DE LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-45.489/22, proyecto de ley de la señora diputada Isabel M. De Vita, por el cual se adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional 25.501 por la que se establece la prioridad sanitaria del control y prevención de las enfermedades cardiovasculares en todo el territorio nacional; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 25 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Ricardo G. Vargas – Noelia C. Rigo Barea.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de la señora diputada Isabel M. De Vita: Propone adherir a la Ley Nacional 25.501 por la que se establece la prioridad sanitaria del control y prevención de las enfermedades cardiovasculares; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 26 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Isabel M. De Vita: Propone adherir a la Ley Nacional 25.501 por la que se establece la prioridad sanitaria del control y prevención de las enfermedades cardiovasculares; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 26 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita - Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Juan C. F. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Agradezco a todos los miembros de las comisiones mencionadas por el señor Prosecretario Legislativo, de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General.

Hablamos bastante con los profesionales de la Salud, especialistas, cardiólogos, y con los miembros de la Sociedad de Cardiología de Salta y de la Federación Argentina

de Cardiología, y no nos quedamos allí porque sabemos que ellos fueron los pioneros –diríamos así– en plantear la problemática de las muertes causadas por infartos, por enfermedades cardiovasculares en general. En Argentina se habla de la estadística del 52% de fallecimientos por estas patologías que tienen que ver, nada más y nada menos, que con factores de riesgo; luego se sumaron los neurólogos, los nefrólogos, y otras especialidades porque todo dejaba entrever que los factores de riesgo eran concomitantes y los mismos; es decir que si nosotros tenemos grasa en sangre, dicho de otro modo, triglicéridos altos, vamos a contar con problemas en el corazón, en el cerebro, en los riñones; lo mismo en cuanto a la malnutrición, por exceso, sobrepeso, obesidad, ponemos en riesgo y en algún momento repercutirá en nuestro corazón, cerebro o riñones. Si padecemos de colesterol malo alto, hipertensión arterial, diabetes, vamos a dañar el corazón por más que se trate de personas jóvenes, o como nosotros no tanto y...

T.33 cpv

(Cont. Sra. De Vita).-...no tanto y los adultos mayores, independientemente de eso van a haber problemas al corazón. Las estadísticas de las enfermedades crónicas no transmisibles dentro de las cuales están las enfermedades del corazón, marcan un 60%, es decir por sobrepeso, obesidad o enfermedades relacionadas con la hipertensión, con los triglicéridos, con la diabetes, con la apnea del sueño, aunque nos parezca poco común escuchar, estas personas que duermen intermitentemente no descansan bien, se levantan más cansados de lo que se acostaron y no rinden durante el día, esto afecta al corazón.

En estos días –lo expresaba en homenaje– estamos reflexionando sobre las enfermedades cerebrales y este proyecto de ley que estamos tratando que bien mencionó, señor presidente, que es establecer la prioridad del control y prevención de las enfermedades cardiovasculares en todo el territorio nacional, a la que Salta va a adherir, está adquiriendo relevancia que tiene que ver –no con la atención del cardiólogo en consultorio, porque en muchos casos ya es tarde, debido a que hay que medicar, necesita un stent, un bypass–, con un antes que es la prevención, que es de lo que habla la ley, prevención de las enfermedades cardiovasculares y el control que pormenorizadamente debemos hacer en todas las edades, hay niños con colesterol alto, con hipertensión, el tema es ¿cuándo tenemos que comenzar a controlar? Y acá van las organizaciones intermedias, las otras especialidades de la salud, los nutricionistas, los deportólogos que nos indican qué tipo de deporte nos conviene hacer, o sea están incluidas todas las interdisciplinas, más allá de la cardiología.

Por eso, es importante que avancemos ya no en la curación del corazón, del cerebro, del riñón enfermo sino en la prevención y en este antes va la educación, la información, la labor del Agente Sanitario, de los nutricionistas en cómo nos alimentamos o si tenemos malnutrición, básicamente estamos hablando de salvar vidas. Ése es el enfoque preventivo que quería hacer más allá de los factores de riesgo con los que se puede trabajar, uno dice: ‘bueno hay cosas que ya no puedo revertir, porque por genética tengo tal tendencia y bueno en algún momento me voy a infartar’, no es así, muchas de las actividades, acciones y decisiones que tomamos, pueden desviar una tendencia a un infarto, a un daño cardiovascular, cerebrovascular o al riñón.

Es maravilloso saber que se puede trabajar en la prevención, queremos que el Estado Provincial adopte como política de Estado y ensamble con las organizaciones intermedias, con las distintas especialidades de la salud y podamos hacer –a partir de esta ley– un abordaje preventivo que es la esencia, el espíritu de esta ley.

Muchas gracias, reitero el agradecimiento a los integrantes de las comisiones por entender la importancia de cuidar nuestro corazón.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que vamos acompañar este proyecto, pero antes es necesario realizar unas reflexiones y llamar la atención respecto a un tema muy importante.

En cuanto a la iniciativa, como mencionaba la diputada preopinante, las estadísticas son fundamentales; en el año 2019 desde el Ministerio de Salud se ha graficado que la primera causa de defunción por enfermedades no transmisibles son los tumores, compartiendo con los padecimientos cardiovasculares, que son las enfermedades no transmisibles más relevantes y que concentraron casi el 50% de las defunciones registradas en la República Argentina durante el año 2019. En ese sentido, es fundamental manejar estas estadísticas para que con esa ley que es del año 2001 y que tardó 10 años en reglamentarse...

T.34 mgc

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-... en reglamentarse y el mismo tiempo para que Salta adhiera; insisto, es fundamental contar con las estadísticas. ¿Por qué? Porque contamos con la respuesta del Ministerio de Salud a un pedido de informe, porque uno busca información a fin de establecer políticas públicas para mejorar la salud de los salteños, la consulta era sencilla: causas y cantidad de defunciones desde el año 2016 hasta el presente. Según la contestación del Ministerio, son 21 las causas y ninguna de ellas dice “enfermedades cardiovasculares”, aparentemente en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 nadie murió por enfermedad cardiovascular en Salta. Algo raro está pasando, sin duda.

Sin embargo, no nos quedamos con esa respuesta porque –como dijo una diputada– tenemos mañas, somos de investigar y chequear bien todo. Miren (*sosteniendo la documentación en su mano*), hay algo que se llama Anuario Estadístico de la Provincia, éste es muy importante ya que gestiona los datos para mejor gobernar, el último que se presentó y publicó es del año 2019 que replica cifras del 2017 y 2018. Esto quiere decir que no tenemos datos del 2019, 2020 y 2021, de cualquier tema que uno quiera ver, tampoco sabemos por qué razón el Anuario Estadístico de la Provincia no está haciendo su trabajo o por lo menos no lo está publicando. El último (*mostrándolo en su mano*) establece las 10 primeras causas de defunciones generadas en la provincia de Salta durante el año 2017 y a continuación detalla las del 2018, dentro de las cuales hay 5 relacionadas a enfermedades cardiovasculares: muerte cardíaca súbita, infarto agudo de miocardio sin otras especificaciones, enfermedad cardíaca hipertensiva con insuficiencia cardíaca, cardiopatía no especificada.

En definitiva, el Ministerio de Salud Pública dice una cosa y el Anuario de la Provincia muestra otra totalmente distinta. Otra cosa que es más grave aún, en el año 2017, por ejemplo, las muertes por causa cardíaca súbita –así descrita en el Anuario– fueron 279; por insuficiencia cardíaca no especificada, en 2018 fue de 3.956 –no soy médico, pero estos datos me llaman muchísimo la atención–; por enfermedades cardíacas hipertensivas con insuficiencia cardíaca, en el año 2017 fueron 206 fallecimientos; en 2018 más de 2.500, y así sucesivamente. ¡¡Todas las defunciones por enfermedades cardíacas fueron de 200, no superaron nunca las 300 en el año 2017!!,

pero cuando uno ve los datos del año 2018 ninguna baja de las 1.000. Insisto, me parece que algo raro hay, por eso vamos a presentar un pedido de informe dirigido al Ministerio de Salud Pública y al Anuario de la Provincia para que esclarezcan esta situación.

Esto es alarmante. ¡El Gobierno no puede establecer un Plan de Salud ni una política pública si no manejamos datos ciertos! ¡Tenemos que ser serios, la gente nos está esperando, nos está mirando, nos está pidiendo que reaccionemos! ¿Con qué referencias vamos a actuar y delinear la política pública? ¿Con un proyecto de ley que sea meramente declarativo?

Muy bien lo manifestó el Ministro de Salud Pública cuando vino al Salón de los Presidentes a dar explicaciones, reconoció que no hay un Plan de Salud. ¿Y sabe por qué eso es grave, señor presidente? Porque más allá del artículo 41 de nuestra Constitución Provincial que habla del “Derecho a la Salud” y dice: “Compete al Estado el cuidado de la salud física, mental y social de las personas...”, el artículo 42 habla “De los Planes de Salud” y expresa: “El Estado elabora el Plan de Salud Provincial con la participación de todos los sectores socialmente interesados...”. Esto no está sucediendo, Salta es una provincia que tiene superávit, pero esto no se está cumpliendo.

Para terminar, exhorto a todos los legisladores a que trabajemos en conjunto a fin de que esta situación se aclare de una vez por todas y exijamos que desde el Poder Ejecutivo se elabore un Plan de Salud para todos los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Hablábamos recientemente de si una ley puede coexistir con otra y la verdad...

T.35 ech

(Cont. Sr. Dantur).-...y la verdad que algo mucho más grave que eso es que las normas no se cumplan, sobre todo refiriéndonos a este flagelo que son las enfermedades cardiovasculares.

Existe una ley que establece que en toda ciudad o lugares donde haya una concentración masiva de gente, debe haber desfibriladores, y se llaman ‘espacios cardioprotectidos’.

Hoy los desfibriladores son automáticos y no tienen un costo elevado como para que en los lugares donde haya afluencia de personas no los tengan. Es hora de que en el Centro Cívico Grand Bourg exista un desfibrilador, como así también en cada Centro de Salud de nuestra Provincia y en donde se desarrolle un evento masivo, ya sea cultural, deportivo o de la índole que fuera. Repito, no son caros. Sin querer ser ejemplo de nada, Río Piedras y Lumbreras son ciudades cardioprotectidas, porque sus Ejecutivos Municipales los adquirieron. Si lo pudieron hacer estos municipios, tranquilamente lo pueden conseguir los entes que tengan que intervenir en esto.

Sin embargo, para que una ley sea viable en el tema cardiovascular, debe existir lo que se llama “Programa de Educación para la Salud”. El Ministerio de Salud Pública de Salta no realiza el abordaje de la educación integral de la promoción de la salud.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Coincido plenamente con los legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra, en lo que fue la defensa de este proyecto que ya pasó por esta Cámara y tiene que ver con el compromiso que asume la legisladora también, porque en el año 2014 ya contaba con sanción y fue presentado nada más y nada menos que por el actual Gobernador de la Provincia, Gustavo Sáenz. ¿Cuántos años pasaron? Cuánta desidia y falta de compromiso en el marco de lo que justamente remarcaba el diputado preopinante. ¿Falta mucho por hacer? Sí, es real. ¿No se hizo nada? También es para la reflexión, y no podemos mirar hacia otro lado.

Recién escuché atentamente, creo en la disparidad de las opiniones y en el compromiso que asume cada legislador, representando al voto popular de salteños y salteñas en cada recóndito lugar de la Provincia, coincido en que falta un programa de educación para la salud, pero también debemos remarcar lo que fueron estos últimos 2 años con una enfermedad a la que continuamos dándole batalla, varios diputados hemos vuelto a utilizar el barbijo en esta Cámara, lo que indica que no estamos bien frente al COVID-19. La semana pasada en Salta Capital fallecieron 3 personas y las cifras oficiales indican que hay alrededor de 1.700 salteños dentro de las listas y estadísticas, que no terminan siendo sólo números, son individuos que la están pasando mal.

Sí, falta mucho por hacer, pero creo que el Gobierno, en el marco de esta ‘mochila’ que sabe llevar el Ministro de Salud Pública, está dentro de todos los parámetros, en cuanto a revalorizar la salud de los salteños.

¿Las leyes no se cumplen? Lo digo a modo de pregunta, reiterando que en el 2014 tenía sanción la adhesión a la Ley Nacional 25.501. Es una ne-ce-si-dad hablar de estos temas. Por eso, felicito a la autora de este proyecto por traer a debate una situación que muchos desconocen, pero no así el Ministerio de Salud Pública que está trabajando en ello y es necesario en ciertas ocasiones remarcar qué es lo que está haciendo falta.

Nada más, señor presidente. ...

T.36 eet

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación, se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general, se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.313/22, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al dictamen respectivo.

**SOLICITAR AL MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA ARBITRE LAS
MEDIDAS NECESARIAS PARA DESTINAR UN MÓVIL POLICIAL A LA
COMISARIA SECCIONAL N° 22 DE LA LOCALIDAD
HIPÓLITO YRIGOYEN, DPTO. ORÁN**
Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Claudia G. Seco: Que vería con agrado que el Ministerio de Seguridad y Justicia arbitre las medidas necesarias para destinar un móvil policial a la Comisaría Seccional N° 22 de la localidad Hipólito Yrigoyen, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 26 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Juan C. F. Roque Posse, Presidente – Germán D. Rallé, Vicepresidente – Omar Exeni Armiñana – Roberto Á. Bonifacio – Víctor M. Lamberto – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sr. Jorge Catacata, Secretario de Comisión

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

Por seguridad es más que importante contar con móviles policiales, en Hipólito Yrigoyen la Comisaría Seccional N° 22 de esa localidad trabaja con uno en calidad de préstamo y por eso nace este pedido. No sólo presenté esta iniciativa para ser tratada en la Cámara y solicito a mis pares que me acompañen, sino que en la penúltima visita que hizo el señor Gobernador a la ciudad de Orán se lo hemos planteado y pedido porque es de suma importancia la adquisición del móvil policial. Logramos obtener su compromiso y le agradezco muchísimo por escuchar a los legisladores de esta Cámara.

Con la presentación de este proyecto de declaración, quiero comentarles a los vecinos de Hipólito Yrigoyen que en un futuro no muy lejano la Comisaría Seccional N° 22 de esta localidad va a contar con el móvil policial para combatir la inseguridad que se sufre.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana que aconseja la aprobación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración, se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento de los expedientes N^{ros.} 91-46.124/22 y 91-46.345/22, proyectos de declaración, con dictámenes de las comisiones de Salud y de

Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

15

**SOLICITAR AL P.E.P. INSTRUMENTE LOS MECANISMOS NECESARIOS
PARA BRINDAR ATENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE NEUROLOGÍA
INFANTIL EN EL DPTO. ORÁN**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-46.124/22, proyecto de declaración de la señora diputada Teodora R. Riquelme, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud, instrumente los mecanismos necesarios para brindar atención en la especialidad Neurología Infantil en forma urgente, dada la gravedad de la situación en el departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 6 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Noelia C. Rigo Barea – Mónica G. Juárez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Exptes. N^{tos}. 91-46.124/22 y 91-46.345/22

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes de referencia, proyectos de declaración de la señora diputada Teodora R. Riquelme y de los señores diputados Bernardo J. Biella Calvet y María C. Frisoli: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, instrumente los mecanismos necesarios para brindar atención en la especialidad de Neurología Infantil en el departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su acumulación y la aprobación del texto según expediente 91-46.124/22.

Sala de Comisiones, 26 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Quiero contarles a mis pares diputados y diputadas sobre cómo nace...

T.37 mmm

(Cont. Sra. Juárez, J.S.).-...cómo nacen estos proyectos que presentamos la diputada Riquelme y yo. Fíjense que esta iniciativa surge no sólo desde el conocimiento de la

realidad de los oranenses, que es la falta de neurólogo infantil, sino porque fue el pedido desesperado del padre de un niño, quien debe recorrer casi 300 kilómetros para acceder a la atención médica debido a que en Orán no contamos con un neurólogo infantil. ¡La verdad que esto es sumamente injusto! Y cuando digo que en este departamento no hay un neurólogo infantil me quedo corta, porque en realidad tampoco hay en ninguno de los otros 3 del norte de la Provincia: ¡ni en Orán, ni en General San Martín y Rivadavia -repito- algo totalmente injusto! Además, debe ser garantizado por el Estado, porque así lo indica la Ley 26.061, de Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que estipula, entre otros ítems: “Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la atención integral de su salud, a recibir la atención médica necesaria y a acceder en igualdad de oportunidades a los servicios y acciones de prevención, promoción, información, protección, diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y recuperación de la salud.” Esto es lo que determina esta normativa que incluso tiene los preceptos de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Entonces, no queremos que se sigan vulnerando estos derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes del norte salteño.

Hoy hay un fallo de la Justicia, y por eso considero que es importante que desde esta Cámara expresemos esta necesidad imperiosa y absoluta de contar con un neurólogo infantil, no estamos pidiendo grandes obras ni nada extraordinario, ¡sólo un neurólogo infantil para garantizar el derecho de nuestros niños! ¡Es totalmente injusto el pedido desesperado de este padre que le solicitó a la diputada autora del proyecto, y a mí en persona, también llamó a esta Cámara de manera insistente porque claramente estamos frente a una injusticia que aísla a quienes vivimos en el interior! Una realidad lamentable que hace que haya salteños de primera y de segunda, estas son las injusticias que nos duelen y debemos ser empáticos.

Hoy espero que una vez aprobado este proyecto de declaración, que estoy convencida de que va a ser acompañado por cada uno de ustedes, sea escuchado por el Ministro de Salud Pública de Salta, para que de una vez por todas designe al neurólogo infantil que necesitamos en el interior de la Provincia. ¡No podemos dejar a la suerte a las personas que no pueden venir hasta la Capital salteña, porque no todos tienen la misma realidad!

Insisto, queremos que a través de esta iniciativa el Ministro escuche este requerimiento y de una buena vez designe al neurólogo infantil que estamos reclamando para el Hospital San Vicente de Paul de Orán, que es regional, ya que no sólo atiende a la gente de este departamento, sino que incluye a todos los niños y niñas del norte salteño.

Por lo tanto, solicito que acompañemos este proyecto, sobre todo, repito, que sea escuchado por quien dirige la cartera de Salud y que se designe al neurólogo infantil que es tan necesario en nuestro departamento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Obviamente vamos a acompañar y pedir que sea extensivo a General San Martín, ya lo dijo la diputada preopinante, nuestro departamento tampoco cuenta con un neurólogo infantil. ¡La verdad que se hace difícil lidiar todos los días con los problemas que tenemos! Les comento brevemente y disculpe, señor presidente, en estas últimas 48

horas me solicitaron que intervenga como diputado para la derivación de 3 pacientes, y se hace imposible el hecho de intervenir en un cargo, y tener injerencia o involucrarnos en un terreno que no es el nuestro, sacándole o saltando así a las autoridades, a la gerencia, muchas veces interponiéndonos, encontrándonos en un lugar...

T.38 cpv

(Cont. Sr. Vargas, S. R.)-...en un lugar incómodo entre el paciente, sus familiares y los médicos del hospital, y no nos corresponde hacer ese trabajo, eso le compete al Ministerio de Salud Pública.

Vamos a insistir en el nombramiento de los 13 profesionales que en su momento presentó el Hospital Juan Domingo Perón y que fue rechazado por el Ministerio de Salud Pública bajo la justificación de que no hay presupuesto, creo que esto se tiene que terminar, además no se aborda un plan integral de salud para toda la Provincia, para que en el interior también se puedan detectar enfermedades, porque sólo lo hacen en Capital y nosotros seguimos con una salud que deja mucho que desear, con ciudadanos totalmente abandonados.

Por eso solicito que no sólo se haga extensivo para los departamentos General San Martín y Rivadavia, que seguro los autores del proyecto lo van aceptar, no obstante, pido que se ocupen del tema, es una simple declaración que debe tener efecto de una vez por todas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S).- Gracias, señor presidente.

Solamente quiero pedir que se acumule el expediente N° 91-46.132/22, proyecto de declaración que presenté en mayo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Así se hará diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la acumulación de los expedientes de referencia y su aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

16

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.)- Gracias, señor presidente.

Ayer venía a la ciudad de Salta y en la localidad General Enrique Mosconi me topé nuevamente con un corte de ruta, resulta que esta vez quienes lo realizaban eran

vecinos que viven en los parajes que limitan en el departamento General San Martín con Bolivia, como El Trementinal, El Algarrobito, la mayoría de Media Luna que caminaron desde el domingo a las 5 de la mañana hasta el lunes al mediodía, que es cuando llegaron a la Ruta 34...

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, señora diputada Patricia del C. Hucena.

Sr. VARGAS (S.R.).-...acompañados por organizaciones sociales, decidieron cortarla.

Por otro lado, quiero agradecer la celeridad del Secretario de Gobierno quien rápidamente atendió el reclamo debido a una promesa que se hizo a inicios de la gestión del Gobernador, respecto a los caminos hacia ese paraje. En definitiva, lo que están requiriendo es que el Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura, envíe nuevamente las máquinas que mandaron en distintas ocasiones para abrir un sector del camino, que son 17 km, para facilitar el trayecto desde el paraje Media Luna hacia Yacimiento Ramos, donde existe uno abierto que está en condiciones, para no tener que pasar por el país vecino, que es por la ruta que muchas veces deben optar debido a la falta de acceso que hay por Yacimiento Ramos.

Otras de las cuestiones que están pidiendo, tienen que ver con las refacciones de las distintas escuelas rurales y ranchos. En el paraje Baule no iniciaron las actividades escolares, empezó el 2º semestre del ciclo lectivo y los chicos de esa comunidad no tienen clases presenciales, lo hacen a través de la presentación de cartillas.

Reitero, hemos tenido el compromiso rápido del Gobierno a través de su Secretario, el señor César Monzo, por eso vamos a esperar, pido que por favor actúen con celeridad y se ocupen de este tema.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señora presidenta.

En esta oportunidad me quiero manifestar por los dichos que mencionó la ‘artista frustrada’ que tenemos en la Cámara. Debo aclarar que el video que se viralizó sólo...

T.39 mgc

(Cont. Sr. Romero).-... se viralizó sólo muestra una parte de la historia, porque este grupo llevaba varias horas con parlantes, amplificadores e incluso fue denunciado por varios vecinos.

También vale la pena aclarar –valga la redundancia– que la ciudad de Salta no prohíbe a los artistas callejeros ni los censura, sino que los apoya hasta económicamente, como a los muralistas, para que puedan expresarse y hacer su trabajo. Hay muchos artistas callejeros que usan la Plaza 9 de Julio, la Glorieta, la Plazoleta IV Siglos y las peatonales, siempre respetando los niveles de sonido permitidos.

Creo que acá debemos establecer reglas de convivencia claras y hacerlas cumplir, generando espacios de bienestar. La Municipalidad de Salta está trabajando para que los turistas tengan una muy buena experiencia, pero sobre todo para que todos los vecinos y vecinas de la Provincia puedan disfrutarla de manera armónica.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señora presidenta.

Voy a manifestarme sobre algo muy importante que sucedió en los últimos días y tiene que ver con que la Justicia ordenó al Gobierno Provincial a activar de inmediato un Plan de Salud Mental en Orán. Este fallo surge luego de que la Jueza de Familia N° 2 de Orán, Ana María Carriquiry, hiciera lugar a un amparo colectivo que se realizó en contra del Ministerio de Salud Pública de la Provincia por las necesidades que había en el Hospital San Vicente de Paul. Debo decir que él fue presentado por el doctor Babics y la doctora Reynoso, ambos Asesores de Incapaces del Distrito Judicial Orán, quienes pidieron que el Estado Provincial se ocupe de fortalecer el sistema de Salud Mental en el Hospital San Vicente de Paul, ya que no se resolvían las cuestiones que trataba la Asesoría.

En ese sentido, voy a mencionar algunas cuestiones que son sumamente importantes. El Hospital San Vicente de Paul tiene un equipo de salud mental cuyos integrantes realizan un trabajo admirable porque con nada hacen lo que pueden, lo digo ya que conozco de cerca la labor de las psicólogas –no las quiero nombrar porque seguro me voy a olvidar de alguna– de las cuales sólo 2 tienen nombramiento y el resto no. También había un médico psiquiatra, si ustedes recuerdan cuando nos reunimos con el Ministro de Salud Pública hice hincapié de manera firme en la designación de un profesional de esta área para el hospital de Orán y en ese entonces el Ministro me dijo: ‘¡Pero diputada, ¿usted no sabe que tenemos un psiquiatra?!’ Claro que lo sabía, era un residente que sólo iba unos días a la semana, lo cual valoramos porque sabemos que estuvo muy comprometido con su trabajo, pero sin el nombramiento correspondiente que es muy importante para poder estar ahí. Fíjese usted, señora presidenta, que después que falleció el psiquiatra que se desempeñaba en el nosocomio San Vicente de Paul nadie más lo reemplazó.

Deseaba manifestarme sobre esto, debido a que finalmente la Justicia nos dio la razón. El reclamo que hicimos en su momento tenía que ver con una necesidad y realidad que vivimos en el interior de la Provincia, donde se ve a las claras que no existe un Plan de Salud Mental y si bien tenemos profesionales que realizan un tremendo esfuerzo, no alcanza. Hoy la Justicia...

T.40 ech

(Cont. Sra. Juárez, J.S.)-...la Justicia dice que necesitamos presupuesto, un plan de trabajo que resuelva la urgencia que tenemos en el interior de Salta y hasta me atrevo a decir que en toda la Provincia.

Sin embargo, voy a hacer hincapié en el fallo que se dio en Orán, que es algo que venimos reclamando desde hace tiempo y que en esta Cámara también se expresó. Me parece muy valiente lo que hicieron los Asesores de Incapaces al mostrar esta falencia, ya que finalmente hubo una asamblea, en la cual participé junto con vecinos de toda la zona que relataron cosas escalofriantes, tremendas; cuando una persona padece estos trastornos es un calvario tanto para ella como para la familia, porque el Estado no está presente.

Entonces es momento que pongamos atención en esta necesidad, que hablemos en serio de salud mental, que haya un plan que indique cómo se va a trabajar en esta problemática tan importante.

Hoy, después de la pandemia, al ver cómo avanza el narcotráfico y las adicciones, esperamos que se establezca una política pública que acompañe a aquellas familias, a los jóvenes, a esos adultos que necesitan ser atendidos, porque actualmente no existe.

Celebro que la Justicia haya dado un fallo ejemplar en algo que es muy necesario, que es un derecho y donde el Estado debe estar presente; creo que lo

importante es que está dirigido al Gobierno Provincial, al Ministerio de Salud Pública. Ojalá sirva para fortalecer a ese equipo de personas que trabaja en el hospital, me refiero a las psicólogas y el psiquiatra, y que se destine presupuesto, recurso humano, un sector...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. JUÁREZ (J.S.).-...Fíjense que nosotros tenemos el Centro Preventivo Asistencial “Tinku” –que funcionaba como un hospital de día–, cuenta con un gran equipo humano, pero cuando llegó la pandemia se lo utilizó como ‘Centro COVID’, luego, cuando se empezó a normalizar todo, nunca pudimos recuperar ese espacio; sabemos que no es la solución, pero realmente era un soporte y se trabajaba desde ahí; las familias de las personas con adicciones o que sufrían algún padecimiento mental sabían adónde recurrir, pero hoy eso no pasa. Y tampoco es justo que se sigan trasladando, necesitamos pensar en una política que abarque la solución a este problema, en un centro de rehabilitación, en un equipo con presupuesto, con un plan y con gente que sepa trabajar con el mismo.

Hoy, señor presidente...

– Al cumplirse el tiempo establecido para cada orador:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada, por favor, respete el tiempo al igual que los demás, ya pasaron 7 minutos y medio. Vaya redondeando.

Sra. JUÁREZ (J.S.).-...Le voy a contar algo muy breve. Cuando se presentó este amparo, se cuestionó el trabajo del equipo de salud mental y no es así.

Celebro que hoy la Justicia haya fallado en contra del Estado y del Ministerio de Salud Pública que es el que tiene la responsabilidad de trabajar en un plan y de destinar el presupuesto correspondiente para garantizar la salud mental en el interior de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

En realidad, me parecen muy elocuentes las palabras de la diputada preopinante, aunque voy a discrepar con ella porque recién dijo...

T.41 eet

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).- ...recién dijo: ‘no hay un Plan de Salud Mental’ y yo le quiero recordar las expresiones del Ministro de Salud Pública que manifestó que ‘no tenía un Plan de Salud’, lo exteriorizó en el Salón de los Presidentes, cuando nos visitó a raíz del tema del norte.

Me parece que la semana pasada fue de reveses judiciales para Salta, donde – desde mi punto de vista– ha actuado de una manera muy extraña. ¿Y por qué digo esto, señor presidente? Por un lado, se le ordenó –como bien dijo la diputada– al Estado Provincial presentar en el plazo de 10 días un Plan de Salud Mental, que de repente si la Provincia escuchara un poco los proyectos de declaración que aquí se sancionan o las manifestaciones, quizás, evitarían fallos de esta naturaleza, que le ordenan ‘hacer ya’ lo que nosotros ‘vemos con agrado que algún día haga’. Además de este veredicto –que relató muy bien la diputada preopinante– también hay otro de la Corte de Justicia del norte de la Provincia, donde se inició un amparo que tenía que ver con las comunidades

originarias, y ¿qué es lo que le ordena el Juez a la Provincia? Simplemente, fíjense lo sencillo del fallo del doctor Barrionuevo, le ordena designar facilitadores culturales de modo tal que se pueda armonizar las costumbres de los pueblos originarios con nuestro sistema de salud y, quizás, ésta sea una manera de evitar las tristísimas y dolorosas muertes por desnutrición. ¿Qué más le ordena? Acondicionar albergues de tránsito en las inmediaciones de los hospitales para acompañar a las familias de los pueblos originarios, y este Gobierno en lugar de decir: ‘¡sí!’ –porque es algo lógico y además lo establece la Ley 7.856 que el Ejecutivo sigue sin reglamentar– y nombrar facilitadores, o sea no es nada difícil encontrar y nombrarlos, más si existe una norma que le exige que lo haga, ¿saben qué hace el Gobierno de Salta? ¡Interpone una acción de nulidad! ¿Y qué es lo que discute? La competencia del Juez. El tema fue a parar a la Corte y miren lo que expresó la Corte de Justicia en nuestra Provincia ‘Al momento de resolver, el Juez ponderó la falta de conocimiento por parte del Director de Atención Primaria de la Salud y del Jefe de Programa de Atención Primaria sobre la existencia de fondos para el Programa de Relaciones Interculturales para el período 2020 y 2021, programa que desapareció desde diciembre del 2019’, y le ordena, nada más y nada menos, que cumpla con esto que parecía tan sencillo.

Resulta que en mayo de 2021 surge otro amparo de la Asociación Civil Salta Transparente y ¿qué es lo que pedía? ¡Algo sencillo! ¿Cuáles son los gastos de la publicidad oficial? Porque de enero a julio de 2020 el Gobierno de la Provincia gastó 1.142.525 pesos por día en medio de la pandemia, ante esta cifra se solicita un informe a las autoridades, por supuesto, no está la respuesta y se termina interponiendo un amparo. ¿Qué es lo que resuelve la Justicia? Fíjense que, del 30 de mayo de 2021, resuelve el 15 de julio que sí que el Gobierno de la Provincia tiene que dar información de la publicidad oficial del segundo semestre de 2020, de 2021 y del primer semestre de 2022. ¿Qué hace Salta? Leo textual: ‘Atento a la cédula cursada y siguiendo expresas instrucciones de mi mandante vengo por el presente en debido tiempo y legal forma a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 15 de julio de 2022 por causar...’ esto es lo curioso ‘...gravamen irreparable a mi representada.’ ¿Cuál es el gravamen irreparable? ¡Es brindar información que debiera ser pública!

¡Ya demasiada vergüenza es que un Juez le diga que tiene que cumplir con los facilitadores culturales! ¡Es una vergüenza que la Justicia diga que tiene que contar con un Plan de Salud Mental! ¡Es una vergüenza que la Justicia haya dicho –gracias al amparo de la Defensora de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes– que los chicos deben tener agua potable! ¡Ahora resulta que es un gravamen irreparable para la Provincia brindar información que debiera ser pública!...

T.42 mmm

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).- ...debiera ser pública! Uno de los principios republicanos a los que adhiere tanto nuestra Constitución Nacional como Provincial en el artículo 1º, es la publicidad de los actos de gobierno.

¡Así que, señor presidente, y para que no se vaya más el tiempo, hacer una manifestación en el sentido de que la Provincia simplemente cumpla con lo que establece la ley y como no lo hace, que cumpla con lo que dice la Justicia, y quizás si en lugar de criticar tanto y de enojarse por los pedidos de informe y por las Manifestaciones escucharían un poquito más a esta Cámara, evitarían estos papelones, donde la Justicia les ordena que hagan lo que la ley ya establece!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme en el sentido de traerles a los legisladores que están presentes y a todos los ciudadanos que nos están escuchando, un comunicado de los trabajadores del Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone, de fecha 25 de julio, en razón del estado público que han tomado las distintas manifestaciones, inclusive la hemos recibido dentro de esta Legislatura, la Comisión de Salud y todos sus integrantes realmente han actuado de manera brillante, pero los empleados de dicho nosocomio emitieron un comunicado ratificando su preocupación porque ven que hasta la fecha no se han tomado las medidas necesarias que hacen falta para poner a la Salud Mental en el lugar que merece dentro de lo que son las partidas presupuestarias, por supuesto, las modificaciones en infraestructura y también la adecuación de todo el sistema vinculado a la Salud Mental.

La diputada preopinante, y perdone que la mencione, la diputada Jorgelina Juárez hizo referencia a un fallo judicial realmente muy importante de la doctora Carriquiry, donde pone de relieve algo que venimos manifestando desde hace varios meses, respecto a que en Salta no se está cumpliendo con la Ley Nacional de Salud Mental en cuanto a la emisión y adjudicación de las partidas presupuestarias, quiere decir que del presupuesto destinado a Salud se debe asignar el 10% como mínimo. Esto -repito-, por supuesto, no se cumple en la Provincia; la situación en infraestructura es lamentable, el Ministro de Salud Pública dijo que las obras se realizarían, aparentemente están en proceso de adjudicación para determinar quiénes las van a efectuar, todo esto es motivo de preocupación para los trabajadores que manifiestan que los pacientes no pueden esperar más tiempo. En ese sentido, si me permite, señor presidente, voy a leer algunos breves párrafos sobre lo que mencionan...

- Asentimiento.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- ...“El abandono de las instalaciones edilicias y la falta de gestión para los recursos necesarios, no aprobaría ninguna auditoría ni los estándares de habilitación y supervisión de los servicios de Salud Mental; el presupuesto que destina la Provincia, como mencionamos anteriormente, es del 0,4% cuando debiera ser del 10% de lo asignado a Salud. Este desfinanciamiento repercute directamente en las condiciones de red de los servicios de Salud Mental y Adicciones, de toda la Provincia. El 8 de julio del corriente año el Hospital Dr. Ragone cumplió 72 años de servicio a la comunidad, atravesados por distintas lógicas y paradigmas en sus prácticas cotidianas, ininterrumpidas, incluso en plena pandemia mundial por COVID-19. Los trabajadores pedimos soluciones urgentes y efectivas a nuestros reclamos y de los usuarios que residen en la institución de salud.”

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

En este tramo de Manifestaciones quiero contar una situación sobre mi pueblo, respecto al Ingenio San Isidro. Días atrás me reuní con los choferes que trabajan tirando caña de azúcar, los mismos tenían la intención de manifestarse, de hacer un paro por 24 horas porque están sometidos a una normativa en donde los camiones cargados con

cañas deben salir con una lona que las tapan, y esto genera indudablemente una desigualdad...

T43 cpv

(Cont. Sr. Rallé).-...una desigualdad respecto a otros ingenios de la Provincia como así también los de Jujuy y Tucumán en donde no ocurre lo mismo. Empezamos una gestión conjunta –y esto es reciente– con los Ministros de Producción y Desarrollo Sustentable, el doctor Martín de los Ríos Plaza, de Seguridad y Justicia, el doctor Abel Cornejo y quien les habla y felizmente puedo adelantar que esta medida arbitraria se levantó, que el régimen del Ingenio San Isidro será el mismo que el de todos los ingenios y los cañeros van a trabajar sin ningún problema, quiero expresarlo públicamente porque valoro la buena gestión de los ministros, también quiero decirles a los hombres que hoy manejan esos camiones que ya no hay sentido de llevar adelante esa medida de fuerza, que continúen trabajando para que la producción primaria de ese ingenio llegue a la molienda y que podamos seguir produciendo azúcar y exportando de Campo Santo al mundo.

También deseo agradecer a los integrantes del Cuerpo, porque en el paquete de proyectos de resolución y de declaración aprobamos iniciativas para nuestros soldados que fueron convocados por la Gesta de Malvinas, pero que por razones de logística no llegaron a las Islas, estuvieron en el continente como reservistas, se les reconoce algo que vienen reclamando y que distintas Legislaturas del país les otorgó –como por ejemplo Corrientes, Chaco, entiendo que Tucumán también y los diferentes Concejos Deliberantes– que es el derecho, la honorabilidad y es muy bueno que ocurra esto. Por eso quiero decirles a esos hombres que fueron convocados y que no llegaron al conflicto, pero que ellos y sus familias sufrieron el desarraigo, la falta de contacto, ya que estuvieron encuartelados durante el tiempo que duró la guerra, asignados en distintas divisiones cerca de la zona en cuestión. Esta sociedad tampoco se olvida que fueron un apoyo muy importante, como aquellos hombres y mujeres que estuvieron en Malvinas y pusieron a disposición su vida. Por eso estoy muy agradecido con cada uno de los legisladores que están aquí y con la gente del Sector Legislativo.

Creo que eso es lo importante, no sólo las disputas sino también no olvidarnos de quiénes fueron parte de nuestra historia, que son los que pusieron el alma, el corazón y su vida si la Patria lo necesitaba, que ese ejemplo nos sirva a los hombres de la política para que con el mismo sentimiento defendamos las instituciones, cerremos las grietas y hagamos que la Argentina sea mejor para el bien de todos los argentinos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme en relación a lo que viene sucediendo en las últimas semanas con la aparición de diferentes personalidades en canales de televisión dando nota, y la verdad que en este sentido uno se termina dando cuenta que hay mucha gente que perdió la brújula, pero que fundamentalmente, subestima a los salteños. Por suerte la historia es la que va a demostrar las cosas.

Hay algunos otros que quieren retomar posiciones tanto a nivel provincial como nacional, pero después de una gestión que dejó a la Provincia con un gran déficit de obra pública, de empleo, de desarrollo y educación, un préstamo en dólares que llegó en pesos y un Fondo de Reparación Histórica con obras que se dijo que se hicieron y que finalmente parece que no se concretaron, hoy aparecen dando cátedras de política y de

gestión, por suerte como dije la historia demuestra las cuestiones porque en algunos momentos...

T.44 mgc

(Cont. Sra. Cartuccia).-... algunos momentos siempre aparecen como que son los mediadores, los salvadores del mundo y que van a solucionar esta brecha, la que quizás ellos mismos crearon y un día están del lado del kirchnerismo, otro son los peronistas de Macri y de Vidal, lo cierto es que esa ambivalencia poco o casi nada sorprende.

No voy a enumerar las obras que este Gobierno hizo porque después algunos diputados, de algunas bancas, en algunos lugares en medios de televisión dicen que nosotros recitamos de memoria. Pero si usted me permite, señor presidente, quiero leer el discurso de apertura del período de sesiones ordinarias número 121 del último mandato del exgobernador –va ser muy breve, no tomará mucho tiempo–, momento en el que estuvieron presentes muchos, muchas y entre ellos el presidente del Bloque Justicialista y del interbloque Argentina Federal y diputado nacional Pablo Kosiner.

– Asentimiento.

Sra. CARTUCCIA.- En ese discurso el exgobernador dijo que se había bajado la tasa de indigencia y de pobreza en Salta con respecto a lo que era la media nacional. Totalmente alejado de la realidad, teniendo en cuenta los millones de personas que habitan en las barriadas populares tanto de Capital como del interior y a esto debemos sumarle las comunidades originarias. De acuerdo a las estadísticas que arrojaba el INDEC, ese año –2018– la pobreza había aumentado del 24.8% al 37.7%, se habían perdido 1.000 puestos de trabajo en las industrias locales y el trabajo en negro había trepado al 46.5% siendo el segundo índice más alto del país, con un 70% de la juventud menor de 24 años trabajando informalmente. La Provincia había empezado las clases tras 11 días de paro.

También sacó a relucir “la mayor inversión en la construcción de viviendas de la historia de la Provincia”. La realidad, mal que le pese, es que Salta en ese momento tenía un déficit habitacional de 72.000 viviendas; miles de familias salteñas vivían hacinadas, en barrios populares y en el norte salteño no hay que olvidar las comunidades originarias despojadas de los territorios por los grandes terratenientes. Entonces, en cuanto a esto –como dije– la historia es que la juzga. Tampoco podemos perder la memoria y olvidarnos que cuando creció el río Pilcomayo y se estaba en emergencia, el exgobernador, le tiró los bolsones a la gente desde el helicóptero como si fueran animales; quizás muchos no se acuerdan, pero eran parte de ese gobierno también.

Hay varios que pretenden pintar que la realidad de Salta fue otra y que el actual Gobernador llegó para empeorar todo. Como dije anteriormente, dejaron un déficit alto en obra pública, elevados niveles de pobreza, de desempleo, muchos niños se murieron porque no había un plan que fuera coherente y también recordarán el Ministerio de la Primera Infancia que era un bluf que se vendía en todo el mundo porque era ¡fantástico! y hasta se iba a poder saber cuándo se podía embarazar una chica, ¡la verdad que fue algo loco y traído de los pelos! Hoy toda esa gente que quiere volver porque según ellos saben qué es lo que tienen que hacer, salen por todos los medios de comunicación a decir ‘que ellos tienen un plan’, ‘que el gobierno de Gustavo Sáenz es un fracaso político, que no hay gestión, que no hay un plan de gobierno’; por suerte los archivos nunca pierden vigencia y siempre están presentes y latentes para que cada uno los pueda ver y recobrar la memoria cuando quiera.

Nosotros hoy tenemos un Gobierno que se caracteriza por el trabajo, por la transparencia, por la unidad y por el federalismo nacional, cosa que muy pocos de los

que han ocupado bancas aquí, allá y en el más allá, se han encargado de gestionar por Salta. Hablan de seriedad, de que saben qué es lo que tienen que hacer, de que quieren volver, personajes como éstos y se los voy a nombrar, señor presidente: ‘Juana de Arco’, ‘el gran jefe’, ‘el armador’, ‘el zapatista’ o más conocido con el sobrenombre que le adjudicó la diputada Villamayor ‘el doctor Chapatín’, Kosiner y demás compañía nos quieren venir a dar cátedra de política y de qué debemos hacer. Si alguien no sabe de lo que estoy hablando, busquen las tapas de la revista Salvador porque la verdad es que esto...

T.45 ech

(Cont. Sra. Cartuccia).-...que esto termina siendo irrisorio.

Nada más, señor presidente.

17

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Roque Ramón Cornejo Avellaneda y Gustavo Bernardo Dantur a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Roque R. Cornejo Avellaneda y Gustavo B. Dantur proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20 y 03’.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
CÁMARA DE DIPUTADOS

Aprobada el 02 de agosto de 2022, con 60 fs.

Dr. PEDRO MELLADO
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS